

# **Reforma agraria y participación en Chile**

**Arguello, Omar**

---

**Omar Arguello:** Sociólogo argentino e investigador de FLASCO.

---

## ***Introducción***

Dentro de algunas concepciones teóricas en el campo de las ciencias sociales, es frecuente encontrar un tratamiento de las regiones agrarias como sociedades o subsistemas necesariamente "tradicionales".

La intención de este trabajo es mostrar las potencialidades de cambio que encierran las estructuras agrarias y vincular la ocurrencia de esos cambios a las transformaciones que se operan a nivel de la estructura de dominación de la sociedad nacional. Por otra parte, nuestro énfasis no será puesto en los cambios tecnológicos ni en las nuevas actitudes de los actores sociales, aún cuando éstos ocurran paralelamente dentro del proceso global, sino que centraremos el problema dentro del campo específicamente sociológico de las relaciones sociales.

El primer problema que enfrentamos es de nivel metodológico, y se refiere a los criterios para delimitar los períodos históricos dentro de los cuales se dan ciertas formas de relaciones sociales y para ubicar los momentos de cambio, a partir de los cuales debemos encontrarnos con nuevas formas de relaciones sociales.

Dentro de esos períodos diferentes analizamos las diversas formas de participación de los trabajadores agrarios, las que son expresión de otras tantas maneras de mantener y establecer nuevas relaciones sociales. Este análisis va acompañado de los datos recogidos por medio de encuestas en una comuna agraria de la sociedad chilena, que validan tanto la adecuación metodológica de los períodos históricos delineados, como los supuestos teóricos de los cuales derivamos la postulación de las diversas formas de participación.

Finalmente, presentamos algunas consideraciones sobre la relación entre participación y proletarización del trabajador agrario, con el objeto de llamar la atención so-

bre el peligro de confundir un modelo ideológico con la ocurrencia de un proceso concreto de cambio social.

***Periodización y cambios en las relaciones sociales.***

Cuando se estudian procesos sociales, uno de los problemas metodológicos importantes que aparecen, es el de los criterios para delimitar los diversos períodos históricos que dichos procesos recorren. Una de las alternativas abiertas es la de utilizar como hito que marca una ruptura en el desarrollo del proceso, los cambios significativos que ocurren en el nivel económico de la estructura productiva; lo que se fundamenta adecuadamente por los efectos necesarios sobre las otras instancias de la estructura social que aquellos cambios básicos producen.

Sin desconocer la argumentación de esta perspectiva, creemos más adecuado el criterio que ubica teóricamente el problema en los modos que adoptan las estructuras de dominación, siguiendo en esto el enfoque propuesto por Cardoso y Faletto (pág. 18-19). A través del proceso que se aprehende al nivel político de análisis es por donde pasan los influjos económicos, y como sostienen esos mismos autores, "esta elección teórica queda avalada empíricamente por el hecho de que los cambios históricos significativos del proceso de desarrollo latinoamericano han sido siempre acompañados, si no de una mudanza radical en la estructura de dominación, por lo menos por la adopción de nuevas formas de relaciones, y por consiguiente de conflicto, entre las clases y grupos". En el presente trabajo, adoptamos este último criterio teórico, con los resultados satisfactorios que se observan en el desarrollo del mismo. Los diferentes períodos históricos delimitados para nuestro objeto de estudio son: a) 1958-1964, en que la estructura de dominación está sustentada básicamente por los grupos sociales que representan los intereses de la gran burguesía urbana y agraria; en realidad estos grupos sociales dominan el aparato del Estado desde el siglo pasado en Chile, con excepción de cortos períodos de tiempo; b) 1964-1970, en que la estructura de dominación se sustenta en nuevos grupos sociales que representan los intereses de la burguesía desarrollista modernizadora y de sectores medios de la ciudad y del agro, con un programa de reformas, fundamentalmente en la estructura agraria, tendientes a impulsar el desarrollo económico; es el período de gobierno de la "Democracia Cristiana" en Chile; c) 1970-1972 (este período llega hasta este último año por ser el momento en que realizamos el estudio); en que parte del aparato del Estado (Poder Ejecutivo) es dominado por una coalición de partidos políticos marxistas y no marxistas que se llama "Unidad Popular", representante de los intereses de los trabajadores urbanos y agrarios y de los sectores medios de ambos contextos sociales.

Los cambios operados en la estructura de dominación tienen una repercusión inmediata y fundamental en la organización de la estructura agraria chilena, los que comienzan con la ocurrencia de un proceso profundo de movilización campesina y otro proceso importante de Reforma Agraria durante el gobierno de la Democracia Cristiana. Estos procesos se agudizan y se radicalizan a partir del triunfo electoral de la Unidad Popular en el año 1970. Lo interesante de estos cambios políticos para nuestro objeto de estudio, es que cada uno de ellos ha dejado cristalizados diferentes tipos de organización productiva en la estructura agraria. Así tenemos como forma predominante de explotación agrícola hasta el año 1964, los "Fundos", que es el tipo de empresa privada con grandes extensiones de tierra que contrata fuerza de trabajo permanente y temporaria, y que para el caso de la primera, paga buena parte del salario en especies, fundamentalmente con la concesión de una pequeña extensión de tierra para el usufructo del trabajador permanente. En el período 1964-1970 aparece una nueva forma de organización productiva, que toma el nombre de "Asentamiento" y que es un tipo de empresa cooperativa y con características de autogestión, la que contrata alguna fuerza de trabajo como trabajadores temporarios, pagando sus salarios en dinero efectivo. A partir del período que comienza en 1970 aparece otra nueva forma de organización productiva que toma el nombre de "Centro de Reforma Agraria" (CERA) que intentó ser un tipo de empresa en transición a formas socialistas de producción, pero que en los hechos no se distinguió fundamentalmente de los Asentamientos aún cuando se encuentre entre ellos diferencias en el grado de participación y de compromiso ideológico con el proceso global de cambios.

Debe tenerse en cuenta que estos cambios en la organización productiva se fueron operando en partes de la tierra cultivable, y que por lo tanto algunos de los Fundos y todos los Asentamientos coexistían en el año 1972, en que hicimos el estudio, con los Centros de Reforma Agraria (CERA). Asimismo debe tenerse presente que el proceso de movilización campesina influyó en el conjunto de la estructura agraria, por lo que en el año 1972 no encontramos las formas "puras" de estos diferentes tipos de organizaciones productivas, sino que las relaciones sociales y las formas de participación, en alguna medida y para algunas de ellas, estaban ya modificadas por los efectos del proceso mencionado. Para una adecuada comparación de estos diferentes tipos de organización productiva hubiera sido necesario realizar el estudio en tres etapas, cumpliéndose cada una de ellas dentro de cada uno de los períodos históricos delimitados. Como ello ya no podía ser realizado en el momento que abordamos nuestro estudio, optamos por estudiar las relaciones sociales y las formas de participación imperantes en cada una de estas formas organizativas de producción, bajo el supuesto de que cada una de ellas conservaba fundamentalmente

sus características sociales diferentes, y sabiendo que en su momento histórico esas diferencias han sido aun mayores.

Dentro de este contexto teórico-metodológico nos ocuparemos de las relaciones sociales imperantes en la estructura agraria chilena en los diferentes períodos históricos señalados, comenzando con el momento anterior a los procesos de Reforma Agraria y movilización campesina. La primera relación que interesa destacar para nuestro objeto de estudio, es la que mantienen los diferentes grupos sociales al nivel de la estructura de dominación de la sociedad global. De la particular inserción de los grupos agrarios poseedores de los medios de producción dentro de esa estructura política, dependerá en gran medida el tipo de relaciones sociales que se dan dentro de la estructura agraria. Este grupo social conserva hasta el año 1964 una cuota de poder político en su alianza con los grupos urbanos dominantes, la que utiliza para mantener una estructura de relaciones sociales atrasadas incluso si se la compara con lo que ocurre en las zonas urbanas de la misma sociedad nacional. En las regiones industriales urbanas ya a partir del año 1924 se legaliza el derecho a la sindicalización, y con la participación gremial que se incrementa a partir de esa sanción legal, se modifican y se abren nuevos campos para las relaciones sociales en el nivel de las luchas y negociaciones económicas y políticas. La cuota de poder que conservan los poseedores agrícolas es utilizada para imponer una arbitraria interpretación de esa legislación sobre sindicalización, que lleva a la no aplicación de la misma en beneficio de los trabajadores agrícolas. Esa interpretación legal que imponen a través y dentro del aparato del Estado, impide que la acción movilizadora del sindicalismo llegue al campo, manteniéndose así intacto su dominio absolutista en las relaciones sociales con la población económicamente activa dependiente. Esta dominación se mantiene a través de los recursos de legitimación y de la represión. La primera se ve alimentada por la posibilidad del mantenimiento de relaciones "paternalistas" que siguen desarrollándose entre otras cosas por la prohibición de la sindicalización, la que de existir crearía nuevas relaciones sociales entre los trabajadores que los llevaría a la organización y a la toma de conciencia de sus posibilidades de comportamiento autónomo como grupo social, y de ahí a romper con aquella relación "paternalista" directa y jerárquica con su patrón. A su vez, el recurso de la represión que se utiliza cuando se desconoce la legitimidad dominante, se asienta en una estructura jurídica y social ya tradicional en las zonas agrarias, donde el poder administrativo local está fuertemente penetrado en sus diferentes instancias por el poder económico y el prestigio de los dueños de la tierra. Esa estructuración del dominio local es la que se ve protegida y legalizada al impedirse la concreción de los cambios que la nueva legislación lleva consigo.

Resulta curioso observar como estos grupos de poseedores agrícolas logran preservar para sus dominios una situación social que los mismos poseedores industriales y urbanos perdieron hace ya mucho tiempo; especialmente cuando se puede sostener que la inserción de aquellos grupos sociales en la estructura de dominación nacional no se hace en forma hegemónica. Si bien los mismos se ven protegidos por el Estado con una política crediticia ventajosa, sin embargo su poder de decisión económica es relativo, lo que se refleja en el deterioro de los precios de sus productos en el mercado. Sólo en el quinquenio 1928-29 a 1933-34 los precios agrícolas sufren un deterioro del 27 % (Aranda y Martínez, pág. 130). El menor poder económico de estos grupos agrarios es coherente con la importancia relativa de su contribución al producto geográfico bruto, el que para el año 1947 es de sólo el 9 % del mismo, (Aranda y Martínez, pág. 116) muy inferior a la contribución de los otros sectores. La explicación a este desfasaje entre su fuerte poder político y social regional y su relativa debilidad económica, quizás pueda encontrarse si se observa el contingente de población bajo el dominio de estos grupos agrarios; en el año 1940 esa población económicamente activa era el 37 % de la que tenía la sociedad nacional, y aún en el año 1967 conservaba el 25,6 % de la misma (Aranda y Martínez, pág. 56-57). Puede pensarse que esa impunidad que aseguraban los grupos dominantes nacionales a la forma particular de dominación de los grupos agrarios, preservándoles de los cambios sociales que la nueva legislación imponía, era funcional para el sistema de la sociedad global ya que de esa forma se mantenía bajo fuerte control social a un buen contingente de la población agraria.

Por otra parte, ese desfasaje entre el porcentaje de esa población bajo dominio de los grupos agrarios, y el porcentaje de su contribución al producto geográfico bruto, están indicando una muy alta tasa de desempleo, o bien una bajísima productividad, o bien ambas cosas. Esto nos conecta con otro tipo de relaciones sociales que consideramos también elementos esenciales para caracterizar la estructura agraria en un período histórico determinado; se trata de las relaciones sociales de producción.

Un primer aspecto que nos interesa, vinculado con este tipo de relaciones sociales, es la capacidad de la estructura agraria de incorporar la población económicamente activa a esas relaciones productivas. Los datos sobre el porcentaje de población agraria y la contribución de este sector económico al producto geográfico bruto, muestran para el caso chileno lo que es típico de las estructuras agrarias no reformadas: fuerte concentración de la tenencia de la tierra, que se mantiene subexplotada, acorde con las tasas de ganancia relativamente bajas que parecen caracterizar al sector agrario; coexistencia de un sector de subsistencia donde proliferan los mi-

nifundios que en la mayoría de los casos no logra producir siquiera lo necesario para atender los requerimientos familiares de los mismos y los lleva a ofrecer su fuerza de trabajo en períodos cortos del año; fuertes contingentes de desempleados que logran una inserción temporaria en la estructura productiva por períodos de uno a tres meses por año en la mayoría de los casos.

Lograda la incorporación a las relaciones sociales de producción por una parte de esa población económicamente activa, se plantea un segundo aspecto no menos importante de ese tipo de relaciones. Se trata de las formas que asumen esas relaciones entre los empresarios y los trabajadores agrícolas. En la estructura agraria no reformada en el momento anterior a la movilización de los trabajadores, la relación es de dependencia absoluta, con la única participación de estos trabajadores a través del aporte de su fuerza de trabajo; relación que se mantiene bajo formas paternalistas que esconden la insatisfacción por la nula participación en las decisiones de la gestión de la empresa, y por una muy baja participación en los frutos de la misma, la que se reduce simplemente a un salario casi insuficiente para atender sus necesidades y que resulta en el sufrimiento de condiciones de vida altamente desfavorables.

El logro de la incorporación a las relaciones sociales de producción trae aparejada la posibilidad de desarrollar otro conjunto de relaciones sociales, que se traducen cuando se concretan, en una participación activa a diversos niveles y en beneficios sociales y materiales que determinan una mayor o menor satisfacción del trabajador con su empresa. Una de esas posibilidades es la de sindicalizarse y participar gremialmente. Este parece ser el punto de partida para romper con la relación paternalista jerárquica y directa con el patrón, lo que abre paso a otros tipos de participación y a los logros de los beneficios sociales y materiales como fruto de la acción reivindicativa frente al empresario agrícola. Que esta posibilidad de sindicalización y participación gremial se de o no, vimos está relacionado con la estructura de dominación nacional y con la cuota de poder que utilizan los grupos poseedores agrícolas para impedir la extensión de la legislación que la sanciona jurídicamente. Por eso, como probamos más adelante, esa posibilidad no se da en forma significativa hasta que se opera un cambio en la referida estructura política de dominación. Los otros tipos de participación en nuevas relaciones sociales, se manifiestan en la posibilidad de reunirse los trabajadores agrícolas en asambleas periódicas para discutir y resolver los problemas planteados en sus empresas; en la posibilidad de romper con la relación directa con su patrón que se vinculaba con un retraimiento al seno de la familia o de vecinos de fuera de la empresa agrícola, frente a problemas que se les presenta a diario, sustituyéndose esas alternativas con una mayor

integración con su grupo de compañeros de trabajo cuando se dan nuevas posibilidades de participación y de asociación; en la posibilidad de nuevas formas de participación en asociaciones voluntarias de tipo social, ya que la nueva situación agraria amplía las oportunidades en un doble sentido: ya sea porque se crean nuevas asociaciones (comités de bienestar social) dentro de la estructura de la empresa, ya sea porque el rompimiento del vínculo con el empresario lleva consigo la disposición a participar en asociaciones ya existentes fuera de la empresa. La ruptura de este mismo vínculo llevará a desarrollar también una actividad de solidaridad con trabajadores de otras empresas, creando relaciones sociales que trascienden el mundo limitado del predio agrícola en el que se movía la conciencia y la acción de los campesinos anteriormente.

En síntesis, las características generales de la estructura agraria durante el período histórico anterior a 1964 en Chile, se concretan en una posibilidad limitada de incorporación de la población económicamente activa a la estructura de relaciones sociales de producción; en una imposibilidad de superar la relación de dependencia para aquellos que logran insertarse en la actividad productiva, negándose la participación en la toma de decisiones de la gestión de la empresa, en la imposibilidad casi absoluta de participación gremial, así como de las otras formas de participación asociativa, integrativa, social, de solidaridad extra-predial, etc., y en la misma imposibilidad de participación en beneficios materiales y sociales, que incluye logros de mayor capacitación y de comportamiento más universalista. Veremos esto con más detalle en el análisis sincrónico comparativo de las diversas formas de organizar la producción, creadas en diferentes períodos históricos de la estructura agraria, que presentamos más adelante dentro de este mismo trabajo.

Para el análisis de las relaciones sociales en un segundo momento de la estructura de dominación hemos relevado el año 1964 como hito divisorio entre un período histórico y otro, por la importancia significativa que para la estructura agraria tiene el ascenso al poder político del Estado de un grupo social e ideológico organizado en un partido político: la Democracia Cristiana. A partir de este momento parece evidente la pérdida notoria de la cuota de poder que hasta entonces habían conservado el grupo económico-social de los poseedores de medios de producción agrícolas, lo que se traduce muy concretamente en un proceso expropiatorio de una parte de la superficie de tierra cultivable, a partir de la Ley de Reforma Agraria, y en un proceso movilizador de las fuerzas sociales agrarias dependientes, a partir de la Ley de Sindicalización Agraria.

Existen diversas interpretaciones respecto a los verdaderos objetivos del nuevo partido político que ocupa el poder del Estado. No nos ocuparemos de ello en este trabajo, excepto en los aspectos que guarden estrecha relación con nuestro objeto de estudio. Parece claro que el proceso de Reforma Agraria tiene dos objetivos centrales: a) por un lado impulsar el desarrollo económico del agro dentro de las formas del sistema capitalista; b) crear dentro del área expropiada, nuevas formas de organización productiva con relaciones sociales de producción diferentes a las anteriores y caracterizadas por formas más comunitarias, cooperativas o de autogestión.

Para cumplir el primer objetivo se sancionaba con la expropiación a aquellos propietarios de grandes extensiones de tierra (mayores de 80 hectáreas de riego básico) y a aquellos que no probaran una muy eficiente y racional productividad de su empresa agrícola aún cuando poseyeran una superficie menor. Para el caso de los propietarios de grandes extensiones de tierra cultivable, se les aseguraba también su continuidad como empresarios agrícolas privados, al permitirles quedarse con una extensión de 80 HRB de las mejores tierras (lo que se llamó Reserva) y con toda la maquinaria e instrumentos de producción. Ese objetivo de impulsar el desarrollo económico en el agro se cumple en buena parte al dar lugar a dos procesos simultáneos: la subdivisión, al menos nominal, de los grandes latifundios para evitar la expropiación, lo que haría viable una explotación más racional y productiva que se suponía era impedida en la forma latifundista; y la intensificación de la producción en las extensiones menores de 80 HRB que por su insuficiente productividad estaban amenazadas de expropiación. Pero el éxito de ese propósito de desarrollo económico influiría negativamente o limitaría objetivamente las posibilidades de crear nuevas formas organizativas de producción en una dimensión cuantitativa de significación. Los cambios ocurridos como consecuencia del propósito desarrollista, dejaron poco margen relativo para las expropiaciones, y esto a su vez no dejó el lugar esperado para la organización y creación de las nuevas empresas agrícolas que tomaron el nombre de "Asentamientos". Con todo, su número no debe considerarse en absoluto despreciable. Otra consecuencia de aquél objetivo desarrollista parece ser un resultado también negativo en cuanto a las posibilidades de empleo, ya que la nueva racionalidad productiva debe haber influido para expulsar de la empresa agrícola a aquellos trabajadores que estaban sub-ocupados.

El otro proceso que dijimos se desata como resultado del cambio habido en la estructura de dominación política a partir de 1964 y es el de la movilización de las fuerzas sociales agrarias dependientes que tiene su expresión jurídica en la Ley de Sindicalización. El objetivo central que parece tener el nuevo partido político go-



bernante, la Democracia Cristiana, al promover este proceso social, sería el de crearse una fuerte base social que le permitiera primero llegar al poder y segundo que legitimara su proyecto político-económico. Para esto necesita imprescindiblemente a las fuerzas sociales agrarias dependientes, ya que las que están incorporadas a la producción urbana industrial están controladas en buena medida por los partidos políticos de la izquierda chilena. Los resultados electorales de 1964, y el apoyo que continúa recibiendo la Democracia Cristiana desde los sectores campesinos durante el ejercicio de su tarea gubernativa, muestran que el objetivo planteado fué exitosamente cumplido.

Pero lo más importante para nuestro estudio, es el éxito social de ese proceso movilizador de los grupos agrarios, que llevó a un cambio profundo de las relaciones sociales en la estructura agraria, la que cobra un dinamismo político y social particularmente destacable. Es cierto que este proceso movilizador es alimentado fundamentalmente por las propias fuerzas sociales agrarias y como fruto de las contradicciones existentes en la propia estructura, que tenía como una de sus manifestaciones las pésimas condiciones de vida y de trabajo de la población de esa área económica; pero no debe desestimarse la importancia de los cambios institucionales hechos desde el aparato del Estado que permitieron o ayudaron a ese proceso movilizador con iniciativas conducentes al mismo, como por ejemplo, con la legitimación de los derechos sindicales que ilegaliza la represión desatada anteriormente.

El éxito de esta movilización social agraria se traduce en la posibilidad y concreción de todas aquellas formas de participación que vimos estaban impedidas en la administración anterior. Algunas de las relaciones sociales preexistentes se transforman, y aparecen nuevas formas de relaciones sociales. Recorramos brevemente las formas más importantes de esas relaciones sociales que ya analizamos respecto a la situación de la estructura agraria antes del cambio en el nivel político de la dominación, recordando que el proceso movilizador invade el conjunto de la estructura agraria, por lo que la posibilidad de nuevas relaciones sociales también alcanzará en algunos casos al sector no reformado de la agricultura, fundamentalmente en lo que se refiere a la participación gremial.

En cuanto a la posibilidad de insertarse en relaciones sociales de producción durante este período histórico, vimos ya que en el sector no reformado, el impulso desarrollista llevó más bien a crear un mayor desempleo y con ello a disminuir el número de trabajadores insertos en ese tipo de relaciones. En el sector reformado, frente a una ausencia de políticas explícitas de incorporar más fuerza de trabajo, la situación se mantiene en términos parecidos, pero tornando más estable esas rela-

ciones sociales para aquellos que se mantienen en la parte expropiada de la empresa agrícola. Con todo, un mejor aprovechamiento de las tierras cultivables en la nueva organización productiva ha llevado a la incorporación de un número relativo de nuevos trabajadores a la misma. En cambio el tipo de relaciones sociales de producción, que se mantienen básicamente parecidas en el sector no reformado, sufren una importante modificación dentro de las nuevas organizaciones productivas llamadas "Asentamientos", con excepción de las de aquellos pocos trabajadores que se incorporan en forma temporaria. Nuevas formas de relaciones igualitarias reemplazan dentro de los asentamientos a las antiguas formas de relaciones de dependencia, dando lugar a una democratización en la toma de decisiones dentro de la nueva empresa reformada, coherentes con sus principios cooperativos, comentarios y de autogestión. Las otras posibilidades de nuevas relaciones sociales a través de la participación gremial, social, asociativa, integrativa, de solidaridad externa al predio, etc., así como el goce de los frutos materiales y sociales, cobran en este nuevo período histórico una vigencia concreta, limitadas exclusivamente por un posible retraimiento de la población ocupada en estas nuevas formas productivas con respecto a algunos tipos de participación, al concentrarse en el aprovechamiento directo de los frutos materiales y sociales de esas organizaciones y llevados a un cierto aislamiento respecto a lo que ocurre al exterior de las mismas. Veremos todo esto en el capítulo siguiente, a la luz de datos recogidos por nosotros en el terreno agrario.

El mismo criterio teórico que utilizamos para la separación de los periodos históricos anteriores, nos lleva a distinguir un tercer momento en la estructura de dominación política chilena que como es obvio tiene sus repercusiones en la estructura económica y en la social de la sociedad global. Estos cambios comienzan con la ocupación de parte del aparato de Estado por el agrupamiento de partidos políticos llamado "Unidad Popular", y que se plantea como objetivo central el tránsito hacia el socialismo de la sociedad nacional chilena. Aquí también existen diversas interpretaciones sobre estos objetivos y los éxitos logrados, alimentadas principalmente por la coexistencia de diferentes partidos políticos que diferirían en sus estrategias y en sus tácticas. Pero al igual que en el momento anterior no nos detendremos en este trabajo en el análisis y evaluación de ello, centrándonos exclusivamente en lo que se relaciona con nuestro objeto de estudio dentro de la estructura agraria.

Como dijimos anteriormente, la ocupación por parte de este agrupamiento de partidos políticos de sólo una parte del aparato del Estado, no permite a la nueva administración gobernante expresar en leyes su proyecto de nueva organización eco-

nómica y social para la sociedad nacional chilena. Por ello, este proyecto de nueva organización para la estructura agraria se realiza en base a recursos administrativos que son del dominio del Poder Ejecutivo, y ampliando la interpretación de la legislación sobre Reforma agraria que aportara la administración anterior. Los nuevos valores ideológicos que sustentan el proyecto político de la nueva administración gobernante permiten radicalizar el proceso expropiatorio y crear nuevas empresas agrícolas, los "Centros de Reforma Agraria" (Cera), a través de una diferente interpretación de la ley existente <sup>1</sup>.

La nueva política respecto a la estructura agraria, en el período histórico que estamos considerando ahora, contiene varios objetivos. Entre ellos, los fundamentales serían: a) impulsar el desarrollo económico del agro dentro de formas no capitalistas de producción; b) cambiar la estructura de la empresa agrícola anterior, conocida con el nombre de "Fundos", para lo cual se sustituirían en las empresas que se expropiaron las relaciones de dependencia vigentes anteriormente por otro tipo de relaciones más igualitarias en un tránsito hacia el socialismo, e incluso modificando los límites físicos de la empresa a través del agrupamiento más racional de diversos predios agrícolas, con lo que se quería también influir en el rompimiento del mundo de referencia limitado de los campesinos, anteriormente encerrado dentro de los límites del Fundo; c) ampliar la movilización y participación de las fuerzas sociales agrarias dependientes, para que las mismas tomaran la conducción o al menos fueran las principales sostenedoras del proceso de cambios en la estructura agraria, llevando en cuenta al conjunto de la misma y su inserción en el proceso de la sociedad global; d) dar cabida dentro de la nueva organización agraria, y en la medida que la capacidad técnica de la misma lo permitiera, a sectores de la población que se encontraban desocupados. El primer objetivo de desarrollar la economía agraria dentro de moldes no capitalistas, llevó a una menor preocupación por mantener a los grandes empresarios agrícolas, y esto redundó en un aumento considerable de la superficie de tierra expropiada, con lo que creció también significativamente el número de nuevas empresas reformadas. Sólo se mantuvo la empresa privada no reformada en los predios menores de 40 HRB y en aquellos de una extensión menor de 80 HRB cuando no se pudo aducir causales de explotación económica deficiente como lo exigía la ley preexistente para autorizar la expropiación. Con esta ampliación notoria del área reformada de la economía agraria, el nuevo tipo de relaciones sociales de producción se amplía considerablemente. Dentro de los Centros de Reforma Agraria (Cera), las relaciones sociales igualitarias son también del tipo cooperativo o comunitario; pero a diferencia de los Asentamientos

---

<sup>1</sup>También fueron creados como forma excepcional, los centros de producción o haciendas estatales los que no serán analizados en este trabajo. Sólo hemos tomado las formas de organización productiva preponderantes en cada uno de los períodos históricos estudiados.

que se caracterizaban más por un modelo de autogestión, en el caso de los Cera se pretende socializar los excedentes al destinarse una parte de los mismos para el desarrollo global de la comuna. De hecho, los problemas propios de una tarea transformadora de tanta envergadura, parecen no haber permitido el cumplimiento de este aspecto del proyecto, y en lo que se refiere al destino de los excedentes no se encontrarán diferencias de hecho con los Asentamientos. La no concreción del destino social de los excedentes como se postulaba para el caso de los Cera, no impide hacer diferencias entre este tipo de empresa agrícola reformada y los Asentamientos. La concepción ideológica que guía la formación de los Cera parece dejar menos lugar para el retraimiento que señalábamos en el caso de los Asentamientos, donde el interés principal de los que hacían parte de los mismos pasó a ser en general el goce de las nuevas condiciones de vida y de trabajo dentro de los límites del mismo, perdiéndose interés en la participación gremial en la medida que sus objetivos inmediatos estaban cumplidos, lo que parece haber llevado también a una menor preocupación con lo que pasa fuera de su empresa comunitaria y por lo tanto no se los verá participar en organismos comunales creados para atender al desarrollo de la comuna como un todo, como tampoco se sentirán solidarios con la situación de otros trabajadores de su comuna que se encuentren en conflictos que no afectan al libre goce de las conquistas que alcanzaron dentro de su empresa.

Todo esto se encuentra más desarrollado entre los trabajadores de los Cera, lo que muestra que el objetivo planteado por la Unidad Popular de ampliar la movilización y participación de las fuerzas sociales agrarias dependientes se cumple en buena medida. Entre los trabajadores de los Cera sigue siendo más fuerte la participación gremial, la solidaridad con otros trabajadores en conflicto aún cuando trascienda los límites de su empresa agrícola y de sus intereses inmediatos, y la preocupación por continuar con los cambios estructurales que beneficiarán a nuevos trabajadores agrarios.

El objetivo de dar cabida en la nueva organización productiva a sectores de la población que se encontraban desocupados también se cumple en este período histórico, con lo que se aumenta el número de personas que ingresan a las relaciones sociales de producción, y como no se contrata en principio fuerza de trabajo en forma temporaria, ocurre que esas relaciones sociales se hacen permanentes y no coexisten con relaciones de dependencia como pasa en los Asentamientos para ese pequeño contingente de fuerza de trabajo temporaria.

En relación con las otras formas de participación asociativa e integrativa, que tienen como marco el contexto interno de la empresa, no se encontrarán mayores di-

diferencias entre los Asentamientos y los Cera, pues como vimos anteriormente la diferencia principal entre estos dos tipos de empresas agrícolas reformadas reside en la vinculación con la situación social externa a las mismas. Esto lleva también a que los beneficios materiales y sociales que destacábamos respecto a los Asentamientos, sean parecidos a los que logran los trabajadores de los Cera. Con una diferencia: en la medida que los primeros son empresas reformadas más antiguas, atento el período histórico en que fueron organizadas, el goce de esos beneficios se encuentra más consolidado y se hace más visible para los trabajadores agrarios, mientras que el agitado proceso de la nueva situación política chilena a partir de 1971, con un fuerte debate ideológico y la impugnación hecha con toda libertad por las fuerzas opositoras al nuevo programa de cambios, despierta dudas y recelos sobre la consolidación de la nueva organización agraria dada en este nuevo período histórico.

En esta parte mostraremos cómo se concretaron en la realidad social, los diferentes cambios que señalamos anteriormente, los que se derivan de las sucesivas modificaciones de la estructura de dominación.

Vimos que este proceso de cambios tenía dos pilares fundamentales; por un lado, la creación de una nueva organización productiva basada en relaciones sociales de producción igualitarias y en la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa; y, por otro lado, una gran movilización de las fuerzas sociales agrarias dependientes, todo lo cual permitía un aumento en número y grado de la participación de esas fuerzas sociales en la estructura agraria.

Veamos algunos datos que indican la ocurrencia de esos procesos a nivel global de la estructura social agraria.

Los datos presentados prueban fehacientemente las afirmaciones que hicieramos cuando relacionábamos los procesos de cambio en la organización productiva y en la movilización de las fuerzas sociales agrarias, con la ocurrencia de cambios en la estructura política de dominación nacional. Prueban también la validez del criterio teórico para distinguir los diversos períodos históricos dentro de los cuales ocurren los cambios analizados, al mostrar las variaciones empíricas que acompañan a las modificaciones en la estructura de dominación.

CUADRO 1: Cambios en la organización productiva agraria según los diferentes períodos históricos de dominación política.

		Número predios	Hás. de riego	Hás de secano arable	SUPERFICIE EXPROPIADA EN HÁS. Hás secano no arable	Hás. totales	No. familias beneficiadas
1959/64	(a)						
Alessandri		35	—	—	—	623.941	1.358
1965/70	(b)						
D. Cristiana		1.408	290.602	368.505	2.906.447	3.563.554	29.567
1971/72	(b)						
(30/6)		3.282	371.229	877.553	4.045.974	5.296.756	45.433
U. Popular							

**Fuentes:**

a) Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), Tenencia de tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola, Chile, 1966.

b) Solon Barracough, Diagnóstico de la Reforma Agraria Chilena. Proyecto "Reforma Agraria y Desarrollo Rural" (PNUD-FAO). ICIRA, Chile, 1972. Los datos recogidos son hasta el 30 de Junio de 1972.

CUADRO 2: Movilización de las fuerzas sociales agrarias dependientes (I). (Sindicalización y pliegos de peticiones). 1960—1972.

Año	Sindicalización <sup>(a)</sup>	Pliegos de peticiones <sup>(c)</sup>
1960	1.424	60
1961	1.831	12
1962	1.860	21
1963	1.500	10
1964	1.658	31
1965	2.118	395
1966	10.647	526
1967	47.473	1.167
1968	83.427	1.852
1969	104.666	(d)
1970	114.112	(d)
1971	209.091 (b)	(d)
1972	277.895 (b)	(d)

**Fuentes:**

a) Oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Chile.

b) Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES), Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Chile.

c) Alfonso, A. y otros: Movimiento Campesino Chileno, ICIRA, 1971; Klein, E. Antecedentes para el Estudio de Conflictos Colectivos en el Campo. ICIRA, Chile, 1972.

d) No tenemos datos disponibles para esos años.

Los datos del Cuadro 1 sobre el número de predios y la superficie de tierra expropiados, así como el número de familias beneficiadas, indican la aparición de las nuevas formas de organización productiva agraria. Se ve ahí como este proceso se

inicia realmente con la toma del poder por la Democracia Cristiana <sup>2</sup> dando lugar a la aparición de los Asentamientos como nuevo tipo de empresa agrícola reformada, que se organiza en el área expropiada con las características y tipo de relaciones sociales de producción que señaláramos anteriormente. Se ve también en el mismo cuadro cómo a partir de la toma del poder por parte de la Unidad Popular, ese proceso se radicaliza, expropiándose en sólo dos años de gobierno, una cantidad mayor de predios y de hectáreas de tierra que lo que se había hecho en los seis años de la administración anterior. Sobre esos predios y esa superficie expropiada se organiza la nueva empresa agrícola, que beneficia a las familias que ya hacían parte de esos predios y cuyo número se indica en el cuadro, y a nuevas familias que se incorporan después de la etapa expropiatoria.

CUADRO 3: Movilización de las fuerzas sociales agrarias dependientes (II). (Huelgas y "Tomas" de empresas). 1960/71.

Año	Huelgas	"Tomas" de empresas
1960	3	—
1961	7	2
1962	44	1
1963	5	2
1964	39	—
1965	142	13
1966	586	18
1967	693	9
1968	648	26
1969	1.127	148
1970	1.580	456
1971	1.758	1.278

**Fuente:**

Alfonso, A., y otros: Movimiento Campesino Chileno. ICIRA, 1971; Klein, E.: Antecedentes para el Estudio de Conflictos Colectivos en el Campo. ICIRA, Chile, 1972.

En cuanto al proceso de movilización social, además del aumento notable de la sindicalización campesina a partir del año 1967 en que se legaliza esta forma de participación, tomamos otros indicadores que se refieren directamente a la acción gremial de los trabajadores agrarios. Estos son: a) la presentación de pliegos de peticiones, que es el mecanismo que fija la ley para iniciar la acción reivindicativa; b) las huelgas, que es la forma de lucha que adoptan los trabajadores cuando el pliego

<sup>2</sup>Los casos de expropiaciones en el período 1959-1964, además de ser muy limitados, reúnen características particulares que lleva a considerarlos como excepciones que no alteran en nada la estructura agraria vigente en ese período. Conforme conclusiones del informe del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (pág. 249-251).

de peticiones no es atendido o cuando otras circunstancias indican la pertinencia de este tipo de acción gremial; y c) las "tomas" que es una forma de lucha ilegal, que consiste en la ocupación de la empresa agrícola, impidiendo el acceso al empresario, y que se utiliza como forma de presión para conseguir alguna reivindicación. Los cuadros 2 y 3, muestran la concreción real de esta movilización social, a través de los indicadores mencionados.

Estos procesos globales que invaden el conjunto de la estructura agraria son la base sobre la cual se da la aparición de nuevas formas de relaciones sociales y el cambio profundo en el seno mismo de las preexistentes.

Dentro del campo de las relaciones sociales de producción, sostuvimos que estos procesos de cambios ligados a las nuevas estructuras de dominación, llevarían a una mayor absorción de fuerza de trabajo dentro de los tipos de empresas agrícolas reformadas, como así también a una mayor estabilidad en el empleo de los que integraban las mismas. A partir de aquí, los datos que presentaremos en los sucesivos cuadros, fueron obtenidos por nosotros a través de una encuesta a trabajadores agrarios de los diferentes tipos de organización productiva en una comuna agraria de la provincia de Colchagua, en Chile.

**CUADRO 4: Incremento de la fuerza de trabajo en las empresas agrícolas, según el tipo de organización productiva.**

	Fundo (a)	Asenta- miento (b)	Cera (b)
Incremento de la fuerza de trabajo	menos 16,5 %	más 18,5 %	más 27,4 %

a) Para medir el incremento se tomó el número de trabajadores permanentes al momento de la encuesta y el número de los mismos, cinco años antes.  
 b) Para los Asentamientos y Ceras, se tomó el número de trabajadores permanentes al momento de la encuesta y el número de los mismos, al momento de la expropiación.

**CUADRO 5: Estabilidad del empleo según el tipo de organización productiva. (Distribución en porcentajes).**

ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asenta- miento	Cera
Permanente	53,0	95,0	100,0
Temporario	47,0	5,0	—
Totales	100,0	100,0	100,0
No. de casos	(200)	(200)	(200) (600)



**CUADRO 6: Percepción de la posibilidad de cesantía según el tipo de organización productiva**

PERCIBEN POSIBILIDAD DE CESANTIA	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asenta- miento	Cera
Si	55,5	10,5	5,5
No	42,0	88,0	92,5
Sin opinión	2,5	1,5	2,0
Totales	100,0	100,0	100,0
No. de casos	(200)	(200)	(200) (600)

Los datos de los cuadros precedentes muestran cómo el proceso de Reforma Agraria influye de manera notoria en el aumento de relaciones sociales de producción y en la estabilidad de las mismas. Mientras en los Fundos, forma de organización productiva anterior a la Reforma Agraria y que se mantiene en los casos que no han sido alcanzados por la misma, la fuerza de trabajo empleada ha disminuido en un 16,5 %, en los Asentamientos y en los Cera, esa fuerza de trabajo ha aumentado en 18,5 % y 27,4 % respectivamente. En cuanto a la estabilidad en el empleo, vemos que en los Fundos sólo el 53 % de los trabajadores agrarios tienen esa condición de permanentes y que en cambio en los Asentamientos tienen esa condición el 95 % y en los Cera el 100 % de sus trabajadores.

Estos datos muestran ya la importancia de estas nuevas formas de organización productiva para retener población económicamente activa en la estructura agraria, pues sabemos por los resultados de diversos estudios sobre migraciones, cómo la posibilidad de empleo juega un papel importantísimo en la decisión de migrar. En este aspecto nos pareció importante detectar no sólo el hecho objetivo de la estabilidad en el empleo, sino también la percepción, fundamentada o no, que tenía el sujeto respecto a la posibilidad de perder la condición de trabajador estable. Los datos del cuadro 6, muestran que el 55,5 % de los trabajadores de Fundo temen quedar cesantes en sus empleos, mientras que sólo el 10,5 % de los Asentados y el 5,5 % de los trabajadores de Cera perciben la posibilidad de cesantía. Estos datos deben calificarse por la presencia diferencial de trabajadores temporarios en los distintos tipos de organización productiva, ya que los mismos perciben necesaria y objetivamente la posibilidad de cesantía por la característica propia de su empleo. Esto quiere decir que los trabajadores de Fundo, aún los que son permanentes, perciben su situación como de menor estabilidad que los trabajadores del sector reformado. De 106 trabajadores permanentes de Fundos, 17 temen quedar cesantes, esto

es, un 16 %. En los asentamientos, en cambio, de 190 trabajadores permanentes, sólo 11 creen tener peligro de cesantía (5,78 %), y en los Cera que no tienen trabajadores temporarios, se mantiene el 5,5 % con temores de cesantía.

Lograda una mayor incorporación de fuerza de trabajo a la producción agropecuaria, y reforzada la estabilidad en el empleo de importantes contingentes de trabajadores agrarios, lo que resulta en un incremento de relaciones sociales al nivel productivo, veamos ahora qué pasa con esas relaciones después de comenzado el proceso de Reforma Agraria. Para observar esto en el terreno, tomamos diversos indicadores referidos al grado de participación en la toma de decisiones en la gestión de la empresa, en la discusión y solución de los problemas de los trabajadores agrarios, en la actividad de los organismos gremiales, en los frutos de lo producido por esas empresas agrícolas en sus diferentes tipos de organización, etc.

Comencemos por los indicadores referidos a la participación en las decisiones sobre la gestión de la empresa. Uno de esos indicadores apuntaba a la recolección del dato a nivel contextual de la empresa, preguntándose a los trabajadores encuestados en la misma, quién confeccionaba el plan de explotación productiva de esa empresa. A esta variable contextual la hemos llamado "Democratización en las decisiones productivas de la empresa" y le hemos asignado los siguientes valores de variable: "bajo", cuando el plan lo realiza el patrón, administrador o presidente de la empresa, sin consultas o tomando sólo el consejo de alguna persona de su confianza; "medio", cuando los encuestados responden que el plan lo confecciona la mayoría de los trabajadores del predio agrícola; y "alto", cuando se responde que el plan es hecho por la asamblea de todos los trabajadores de la empresa.

Los datos recogidos muestran lo siguiente:

**CUADRO 7: Democratización en las decisiones productivas de la empresa, según el tipo de organización productiva. (Distribución en porcentajes).**

GRADO DE DEMOCRATIZACION	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asentamiento	Cera
Bajo	91,0	6,0	5,5
Medio	3,0	3,5	8,0
Alto	0,5	80,0	80,5
Sin respuesta	5,5	10,5	6,0
Totales	100,0	100,0	100,0
No. de casos	(200)	(200)	(200) (600)

De hecho, las diferencias en el grado de democratización según el tipo de organización productiva son contundentes. En realidad, estos datos no hacen más que mostrar que las características básicas de las nuevas empresas agrícolas reformadas, definidas teóricamente, están operando efectivamente en la realidad. Por el tipo de organización propia de los Fundos, no hay condiciones estructurales para que esa participación en la toma de decisiones se realice; existe un solo encuestado de fundo que responde que el plan de explotación es realizado por todos los trabajadores del predio, seis que dicen que el plan lo confeccionan la mayoría de los trabajadores con el patrón o administrador, y la casi totalidad de los respondientes confirman la no posibilidad de participar en esa gestión productiva. Dentro del sector reformado no se encuentra casi diferencia entre los asentamientos y los Cera cuando se toman las categorías de bajo y alto grado de democratización, ya que en ambas organizaciones productivas reformadas, alrededor del 80 % pertenecen a empresas con alto grado de democratización en la toma de decisiones productivas. En los Cera se nota un mayor porcentaje de trabajadores de empresas con nivel medio de democratización en relación con los asentamientos, encontrándose entre estos últimos un porcentaje mayor de encuestados que no responden a la pregunta.

Otro indicador de esta democratización en la gestión de la empresa se refiere no ya a las posibilidades del contexto empresarial, sino a la participación concreta de los trabajadores en las decisiones empresariales. Este indicador fue incluido pese a su estrecha vinculación con el anterior, en razón de que el indicador contextual nos habla de la posibilidad estructural que abren los diferentes tipos de organización productiva de llamar a asamblea de trabajadores para tomar las decisiones de producción, pero en la medida que la concurrencia a estas asambleas no es necesariamente de obligatoria, pueden darse diferencias de participación dentro de un mismo contexto de posibilidades estructurales. Este nuevo indicador entonces, mide a nivel individual la participación en la toma de esas decisiones, y fue categorizado de esta manera: "bajo", los que no asisten a las reuniones y los que lo hacen sólo irregularmente; "medio", los que asisten a todas las reuniones; y "alto", los que además de asistir y aprobar las proposiciones, hacen nuevas sugerencias o proposiciones. Los datos son los siguientes:

**CUADRO 8: Participación en las decisiones productivas según el tipo de organización empresarial. (Distribución en porcentajes).**

GRADO DE PARTICIPACION	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asentamiento	Cera
Bajo	93,0	19,5	11,5
Medio	0,5	70,0	70,5
Alto	0,5	9,0	12,5
Sin respuesta	6,0	1,5	5,5
Totales	100,0	100,0	100,0
No. de casos	(200)	(200)	(200) (600)

Encontramos que a nivel individual se mantienen las relaciones observadas al nivel contextual. En los Fundos el 93 % de los encuestados tienen baja participación, y cuando se suman los que no contestan a la pregunta (6 %) verificamos que en este tipo de organización productiva no existe prácticamente posibilidad de participar en la gestión empresarial. En los Asentamientos y en los Cera observamos que el 70 % y 70,5 % respectivamente asisten a todas las reuniones, pero en los últimos hay un 12,5 % que además hacen sugerencias y discuten las propuestas de decisiones, mientras en los Asentamientos sólo lo hace un 9 %. Cuando se observan los rechazos a las preguntas, vemos que el porcentaje de encuestados que no contestan en Fundos y Cera es aproximadamente el mismo que los encontrados en el cuadro anterior. Sin embargo, en los Asentamientos los rechazos descienden en un 9 %; lo que seguramente influye en el porcentaje mayor de baja participación en relación con los trabajadores de Cera. Puede pensarse que los que se negaron a responder en la pregunta anterior, son trabajadores insertos en empresas agrícolas que ofrecen la posibilidad estructural de participación, pero que por razones no estudiadas no concurren a las asambleas donde se toman las decisiones, negándoles de hecho su reconocimiento.

Los datos de los dos últimos cuadros presentados nos hablan ya bastante del nuevo carácter de las relaciones de producción. En los Fundos se mantienen las relaciones de dependencia típicas, en las que el empresario contrata los trabajadores que considera necesarios para su proyecto productivo, y en las que el trabajador participa únicamente entregando su fuerza de trabajo y percibiendo un salario a cambio de la misma. Esta relación se regula jurídicamente a través del derecho de propiedad privada de los medios de producción a favor del empresario, sólo limitado por su obligación legal de remunerar al trabajador un cierto nivel de salario y

su obligación consuetudinaria de entregar un pequeño espacio de tierra en usufructo. En este tipo de relaciones de dependencia, enmarcadas jurídicamente en una vieja legislación civilista, no cabe la participación en la toma de decisiones productivas en la gestión de la empresa, y por lo tanto el vínculo del trabajador con la misma es sólo un vínculo de necesidad que ni siquiera tiene la garantía de la estabilidad.

Para el caso del sector reformado de la economía agraria chilena, los datos mostrados sobre la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, corresponden a un encuadre jurídico-social que supera la concepción del derecho civil clásico, y que incorpora dentro del sistema legal una concepción más avanzada de la propiedad, en la cual el interés social lucha por recortar el interés individualista. Por supuesto que estos diferentes marcos jurídicos no son fruto de una u otra Teoría del Derecho, sino concretamente de la ideología y valores de los grupos sociales que controlan políticamente el aparato del Estado. Tampoco debe confundirse esta visión social del derecho de propiedad, con formas socialistas de organización política y económica, pues existen suficientes ejemplos de aquella visión dentro del universo capitalista de sistemas sociales. Lo importante aquí es retener que la Ley de Reforma Agraria modifica las normas del derecho de propiedad clásico, permitiendo la aparición de formas cooperativas y comunitarias de propiedad que determina un cambio importante en las relaciones sociales de producción. Estos cambios a nivel político y jurídico se concretan al nivel social, en los hechos de democratización y de participación de los trabajadores del sector reformado en las tomas de decisiones productivas en la gestión de la empresa agrícola.

Otro proceso de participación, creador de nuevas relaciones sociales que cobra relevancia y efectividad a partir del cambio en la estructura de dominación operado en Chile en 1964, es la participación sindical. Mostramos ya datos que comprobaban el efecto real que tuvo la legalización de la sindicalización el incremento notorio de las organizaciones gremiales en la última década. Este proceso alcanza al conjunto de la estructura agraria, lo que determina que en este momento de nuestro estudio encontremos trabajadores agrarios sindicalizados en las diferentes organizaciones productivas agrícolas, incluidos los Fundos. Al asociar estas organizaciones productivas a períodos históricos determinados, nos encontramos con el problema metodológico que apuntábamos al señalar las características sincrónicas de nuestro trabajo. Si el estudio de las formas de participación y relaciones sociales imperantes en la estructura agraria se hubiera comenzado cuando sólo existían los Fundos como forma organizativa, esto es, antes de ocurridos los cambios agrarios, las posibilidades estructurales de participación sindical eran mínimas y por lo tan-

to los datos recogidos serían diferentes. Por ello, al observar los datos que presentamos a continuación debe tenerse en cuenta que los Fundos, como supervivencia de formas organizativas productivas anteriores al proceso de reformas, incorporan de hecho algunas formas de participación que trae aparejado el proceso de cambios, aunque su estructura productiva interna y las otras relaciones sociales al interior de la misma se mantengan en su carácter primario.

### Cuadro 9

Participación Sindical	Tipo de organización		
	Fundo	Asentamiento	Cera
Afiliado	40,5%	30%	72,5%
No afiliado	59,5%	68,5%	27,5%
Sin respuesta	-	1,5%	-
Totales	100%	100%	100%
Nº de casos	(200)	(200)	(200) (600)

Para la correcta interpretación de estos datos se hacen necesarias algunas aclaraciones importantes. En el caso de los Fundos, el alto porcentaje de trabajadores encuestados no afiliados está influido por la existencia de trabajadores temporarios (47 %), quienes por su precaria y corta incorporación a la empresa agrícola no llegan a sindicalizarse. Para el caso de los trabajadores del sector reformado ocurre algo diferente. Aquí se ha observado que es precisamente su estabilidad y el haber logrado una fuerte participación en la gestión y en los frutos de la empresa agrícola, lo que los lleva a restar importancia al sindicato como arma de lucha para lograr las reivindicaciones que en el caso de estos trabajadores ya están en gran medida satisfechas. Esto es mucho más válido para los Asentamientos que para los Cera, ya que como dijimos, es en los primeros donde esa forma organizativa ya está consolidada a través de algunos años de existencia y de goce de sus beneficios. En el caso de los Cera que sólo tienen meses de antigüedad, todavía se mantiene en funcionamiento esa forma de organización gremial. Este hecho y la preocupación que tienen precisamente los dirigentes políticos y gremiales de izquierda, de que ese desarme gremial no ocurra, es lo que explica el alto porcentaje de trabajadores de Cera que se mantienen sindicalizados. En realidad, es difícil insertar adecuadamente la organización gremial en un contexto social en que desaparecen las relaciones de dependencia, por lo que pensamos se requerirá mucha imaginación y concientización política para que en este caso no ocurra con el tiempo lo que pasó con los asentamientos.

Teniendo en cuenta las características de la afiliación sindical, tomamos también otro indicador de este tipo de participación gremial, referido ahora a su actuación electoral participando: a) en la elección de delegado ante el Consejo Comunal Campesino, y b) en la elección de representantes ante la Central Unica de Trabajadores, organización nacional de los trabajadores chilenos, urbanos y agrarios, para el caso de trabajadores de Fundos y Cera, y ante la Federación de Asentamientos para el caso de los trabajadores de los mismos.

**CUADRO 10: Participación gremial electoral según el tipo de organización productiva. (Distribución en porcentajes).**

PARTICIPACION GREMIAL ELECTORAL	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asentamiento	Cera
Baja	82,0	35,5	28,0
Media	11,5	41,0	25,5
Alta	6,5	23,5	46,5
Totales	100,0	100,0	100,0
No. de casos	(200)	(200)	(200) (600)

La categoría de baja participación significa aquí que no ha participado en ninguna de las dos elecciones ocurridas en el año 1972 (año del estudio); participación media significa que ha participado en una de ellas, y alta participación que lo ha hecho en las dos. Es conveniente destacar el verdadero alcance de este nuevo indicador, pues está lejos de significar un mero hecho formal de depositar un voto. En el contexto social y político en que se da, significa participar de un proceso de cambios que si bien refleja los intereses de los trabajadores agrarios, inserta a los mismos en un proceso global de transformación de la estructura agraria y que incluso trasciende la misma al darle un papel importante a esta en la estructura social de la sociedad nacional. Esto último se comprueba por las características particulares de la organización gremial chilena, que agrupa al conjunto de trabajadores del país, tanto urbanos como agrarios, en una central única, de carácter nacional, que juega un papel muy importante en las relaciones entre los diferentes grupos sociales que participan en la constitución del poder político de la sociedad global.

Los datos de este cuadro muestran la alta participación de los trabajadores de los Cera en ese proceso global, y confirman los datos del cuadro anterior, que los mos-

traba como los de más alto porcentaje de participantes sindicalmente. Si se toman los porcentajes de trabajadores de Cera con alta y media participación gremial electoral se verá que coinciden casi exactamente con el porcentaje de afiliados a sindicatos (72 y 72,5 % respectivamente). Para el caso de los trabajadores de Asentamientos, vimos ya que la pérdida de la importancia de la función del sindicato como organización de lucha para lograr sus reivindicaciones inmediatas, ya satisfechas en gran parte, influía en un bajo porcentaje de afiliados al mismo. Sin embargo, cuando se trata de participar en un proceso global, cuyo mantenimiento sí les interesa por ser la fuente de los logros obtenidos, su presencia se hace más notoria: si sumamos los porcentajes de alta y media participación gremial electoral, alcanzamos el 64,5 % de estos trabajadores encuestados, mientras sólo el 30 % permanecía afiliado a sindicatos. Con todo, se mantiene la diferencia de participación en el proceso global entre los trabajadores de Asentamientos y de Cera, cuando vemos que mientras solo el 23,5 % de los primeros tienen una alta participación gremial electoral, los trabajadores de Cera en un 46,5 % están en esa categoría. En el caso de los trabajadores de Fundos vemos que la participación gremial electoral señalada es más baja aún que la afiliación sindical. Mientras observábamos un 59,5 % de no afiliados, tenemos ahora un 82 % de bajos en dicha participación. Estos resultados pueden explicarse en parte por la presencia de los trabajadores temporarios que no tienen derecho a votar o estaban desempleados en ese momento (47 %), y en parte por el mantenimiento en algunos fundos pequeños de relaciones de dependencia encubiertas por relaciones paternalistas que obstaculizan su participación en el proceso global.

Otra forma de relaciones sociales que aparece o se incrementa dentro de la empresa agrícola como consecuencia del proceso de cambios económicos y sociales que trae consigo la reforma Agraria y la Movilización campesina, es la participación de los trabajadores en asambleas periódicas que se realizan para discutir sus problemas. Con una pregunta sobre la existencia o no, y la frecuencia de este tipo de asambleas en los predios agrícolas, hemos construido una variable que llamamos "Asociatividad predial", y que es un atributo del contexto. Luego preguntamos sobre la asistencia del encuestado a esas asambleas, apuntando a la construcción de una nueva variable, ahora de nivel individual, y que hemos llamado "Participación asociativa". Al relacionar ambas variables con el tipo de organización productiva a la que pertenece el trabajador encuestado, obtuvimos estos resultados:



**CUADRO 11: Asociatividad predial según el tipo de organización productiva. (En porcentajes).**

ASOCIATIVIDAD PREDIAL	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asentamiento	Cera
Baja	77,0	4,0	1,0
Media	13,0	50,5	33,5
Alta	10,0	45,5	65,5
Totales	100,0	100,0	100,0
No. de casos	(200)	(200)	(200) (600)

**CUADRO 12: Participación asociativa según el tipo de organización productiva. (Distribución en porcentajes).**

GRADO DE PARTICIPACION	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asentamiento	Cera
Bajo	80,5	5,0	1,0
Medio	5,0	2,0	5,0
Alto	13,5	90,0	91,0
Sin respuesta	1,0	3,0	3,0
Totales	100,0	100,0	100,0
No. de casos	(200)	(200)	(200) (600)

Comprobamos una vez más que el tipo de organización productiva que nace con los procesos de Reforma Agraria y Movilización Campesina, abre nuevos campos para otras formas de participación, y con ellos, para nuevas formas de relaciones sociales. Las organizaciones productivas creadas a partir de la Reforma Agraria, ofrecen esa posibilidad contextual de participación en un porcentaje mucho mayor que los Fundos, y dentro de las primeras, son los Cera quienes tienen un porcentaje mayor de asociatividad alta (asambleas cada semana o quince días) en relación con los Asentamientos (65,5 % y 45,5 % respectivamente). Lo mismo se observa cuando la medición se hace a nivel individual, esto es, cuando además de existir la posibilidad contextual de la participación por la existencia de ese tipo de asambleas, los trabajadores encuestados responden que ellos asisten a las mismas. Las diferencias de porcentajes entre los que tienen alta participación (asiste a todas o a la mayoría de las reuniones) según pertenezcan a Fundos (13,5 %), a los Asentamientos (90 %) o a los Cera (91 %), ahorra todo comentario. Sólo debe retenerse que la frecuencia de la participación en asambleas es diferente para los Asentamientos respecto de

los Cera, pues aunque porcentajes similares hayan respondido que concurren a la mayoría de las asambleas, debemos recordar que la frecuencia de esas asambleas es diferente para un tipo u otro de organización productiva. Vimos anteriormente que mientras el 65,5 % de los Cera tienen reuniones semanales o quincenales, sólo el 45,5 % de los Asentamientos lo hacen con esa frecuencia. Si tomamos además la categoría de los que no participan en las asambleas (participación "baja"), encontramos también una diferencia a favor de los Cera (1 %), en comparación con Asentamientos (5 %) y mucho más en relación con los fundos (80,5 %).

También nos preocupó observar el grado de integración a su grupo laboral que tenían los trabajadores agrarios de los diferentes tipos de organización productiva. Nos interesó saber el marco de referencia que tenían dichos trabajadores cuando se sentían desorientados y querían conversar con personas de su confianza para aclarar problemas de su mundo social cotidiano. A ese fin se formuló a los encuestados una pregunta abierta para que dijeran a qué personas recurrían en esos casos. La distribución de las respuestas es la siguiente:

**CUADRO 13: Integración a su grupo laboral según el tipo de organización productiva. (Distribución en porcentajes).**

INTEGRACION A SU GRUPO LABORAL	TIPO DE ORGANIZACION		
		Asenta- miento	
Integrado	37,0	63,5	59,0
No integrado	52,0	12,0	8,0
Relación específica S/resp. y otros	10,5	20,5	28,0
Totales	100,0	100,0	100,0
No. de casos	(200)	(200)	(200) (600)

Para la interpretación de estos datos debe aclararse que consideramos como integrados a su mundo laboral, a aquellos trabajadores que dijeron dirigirse a sus compañeros de trabajo, dirigentes sindicales u organismos del agro, cuando se encontraban en la situación mencionada; llamamos no integrados a su mundo laboral, a aquellos casos que en tal situación dijeron recurrir a su familia, algunos vecinos o que se las arreglaban solos; y hablamos de una relación específica cuando el res-

pondente dijo que se dirigía a su patrón en el caso de los Fundos, y al presidente de la empresa en los casos de Asentamientos o Cera.

Nuestra interpretación es que aquellos que se muestran integrados a su grupo laboral son trabajadores que en buena medida han roto con la relación de dependencia y con una forma individualista o familiarista de enfrentar sus problemas, sustituyéndolas por formas organizativas grupales, sean éstas formales o informales. Observamos que mientras solo el 37 % de los trabajadores de Fundos recurren a sus compañeros de trabajo u organizaciones relacionadas con el mismo, en los Asentamientos y Cera la proporción de ellos es mayoritaria (63,5 % y 59 % respectivamente): Cuando se observa la categoría de los no integrados a su grupo laboral, esa relación se invierte como era de esperar, encontrándose en este caso que la mayoría de los trabajadores de Fondo recurren fundamentalmente a su familia o se las arreglan solos.

Para una interpretación aún más ajustada a la realidad, debe considerarse los casos de la categoría "relaciones específicas". Como dijimos, se incluyó en esta categoría a aquellos trabajadores de Fundos, que dijeron recurrir a su patrón, y a aquellos trabajadores de Asentamientos y Cera que dijeron recurrir al presidente de la empresa reformada. Para el caso de los trabajadores de Fundos, parece lógico sostener que aquellos que dicen dirigirse a su patrón, son los que aún mantienen relaciones de dependencia bajo formas paternalistas, y por lo tanto bien podría considerárseles como no integrados. Pero en el caso de los trabajadores de Asentamientos y de Cera, la respuesta que dice dirigirse al presidente de la empresa reformada, puede resultar ambigua. Por un lado, puede pensarse que en la medida que ese presidente es elegido por los propios trabajadores, dirigirse al mismo es recurrir a la organización laboral correspondiente, y que por lo tanto eso denota una real integración al grupo laboral. Pero por otro lado, puede pensarse que para algunos trabajadores la figura del presidente sustituye de hecho a la del antiguo patrón, y en ese caso correspondería interpretar que se trata de trabajadores no integrados a su grupo laboral y que aún conservan una relación subjetivamente dependiente. De una u otra interpretación dependerá que se asigne a los trabajadores de Asentamientos o a los de Cera el mayor grado de integración. Respecto a los trabajadores de Fundos, cualquiera sea la interpretación, siempre aparecerán como los menos integrados y más dependientes, con diferencias significativas respecto a los de las otras formas de organización productiva reformadas.

Las formas de participación y las nuevas relaciones sociales analizadas hasta aquí se refieren principalmente a procesos que se limitan al interior de la empresa agrí-

cola, con la excepción de la participación gremial electoral por las características que hemos anotado. Tomaremos ahora un conjunto de tres indicadores que se refieren a opiniones y actitudes de los trabajadores agrarios encuestados, referidos a cambios sociales y conflictos que trascienden el interés inmediato de esos trabajadores, encerrados en el marco contextual de su lugar de trabajo. Pensamos que estos procesos globales de Reforma Agraria y Movilización campesina afectan diferencialmente a los trabajadores de las distintas organizaciones productivas, influyendo de manera diversa en la predisposición de los mismos a participar en las varias posibilidades sociales que estos procesos de cambio han abierto.

Dos de estos indicadores se refieren a la opinión de los encuestados respecto a la continuidad de la Reforma Agraria. El primero de ellos medía simplemente la opinión respecto a si hacía falta seguir o no con la Reforma Agraria; el segundo especificaba más esta opinión, ya que se preguntaba sobre qué hacer con la tierra, distinguiéndose entre aquellos que opinaban que debía continuarse con las expropiaciones, los que aceptaban las ya realizadas pero que opinaban que no debía extenderse ese proceso a predios agrícolas de menor superficie (entre 40 y 80 HRB), y los que estaban en contra de las expropiaciones y propiciaban una devolución a sus antiguos propietarios. Con la preocupación a la que responden estos indicadores construimos la variable "Opinión sobre los cambios de la estructura agraria" y subdividimos en (I) y (II) según las mediciones del primer y segundo indicadores señalados. Relacionados con el tipo de organización a la que pertenecen los trabajadores encuestados, obtuvimos los siguientes resultados:

**CUADRO 14: Opinión sobre los cambios en la estructura agraria (I) según el tipo de organización productiva. (Distribución en porcentajes)**

OPINION SOBRE LOS CAM- BIOS (I)	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asenta- miento	Cera
Favorable	59,0	90,5	99,0
Des- favorable	38,0	9,0	0,5
Sin opinión	3,0	0,5	0,5
Totales	100,0	100,0	100,0
No. de casos	(200)	(200)	(200) (600)

Los datos comprueban el grado de aceptación que los procesos de Reforma Agraria y de Movilización Campesina han logrado entre los trabajadores agrarios, y muestran también cómo la participación más directa en esos procesos por la incorpora-

ción a los nuevos tipos de organización productiva, influye en un aumento en el grado de esa aceptación. Los trabajadores que pertenecen a formas productivas que no fueron afectadas directamente por la Reforma Agraria, los Fundos, son quienes han respondido favorablemente en menor porcentaje a la pregunta de si debía continuarse con la Reforma Agraria (59 %), aún cuando la mayoría de ellos aceptaban ese proceso de cambios. Entre los trabajadores de Asentamientos esa opinión favorable alcanzó al 90,5 % y entre los de Cera a la casi totalidad de los mismos, 99 %. Esto muestra que el conocimiento participante de un proceso de cambios es más efectivo que el conocimiento por observación o información sobre el mismo.

**CUADRO 15: Opinión sobre los cambios en la estructura agraria (II) según el tipo de organización productiva. (Distribución en porcentajes).**

OPINION SOBRE CAMBIOS (II)	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asenta- miento	Cera
Continuar con los cambios	37,5	72,5	88,5
Acepta cambios realizados	51,0	24,0	9,5
Rechaza cambios realizados	11,0	0,5	0,5
Sin opinión	0,5	3,0	1,5
Totales	100,0	100,0	100,0
No. de casos	(200)	(200)	(200) (600)

Es posible que la pregunta general sobre si debía seguirse con la Reforma Agraria haya sido interpretada de dos maneras por algunos de los trabajadores encuestados. Para algunos, pudo significar continuar expropiando tierras y pasando nuevas unidades productivas al sector reformado; para otros seguir con la Reforma Agraria pudo interpretarse como mantener las reformas hechas y no dar marcha atrás en ese proceso. Esto explicaría que de un 38 % de trabajadores de Fundos que opinaron desfavorablemente respecto a seguir con la Reforma Agraria, sólo un 11 % rechaza los cambios y está por la devolución de las tierras a sus antiguos propietarios; y que entre los trabajadores de asentamientos de un 9 % desfavorables, sólo un 0,5 % rechaza los cambios. En cambio, entre los trabajadores de Cera esa ambigüedad no aparece, lo que va unido a una mayor aceptación y un mayor compromiso con la Reforma Agraria. Un solo caso entre los doscientos encuestados (0,5

%), es desfavorable a seguir con la misma, y eso quiere decir, para ese único caso, rechazar el cambio. Por otro lado, la casi totalidad de esos trabajadores (99 %) son favorables a seguir con la Reforma Agraria y en un 88,5 % eso quiere decir no sólo que acepta los cambios hechos sino que además opinan que debe continuarse adelante con el proceso expropiatorio incorporando nuevas unidades al sector reformado. En cambio, entre los trabajadores de Asentamientos, mientras el 90,5 % son favorables a la Reforma Agraria, sólo un 72,5 % de los encuestados están por seguir adelante con las expropiaciones. Merece destacarse el hecho de que si bien en ambos tipos de organizaciones productivas reformadas, el porcentaje de trabajadores que están por continuar con los cambios es alto, ello ocurre en una mayor proporción entre los que trabajan en los Cera (88,5 %). Con esto, verificamos también nuestra argumentación teórica referida a que dentro del sector reformado, es en los asentamientos donde encontraríamos más trabajadores que, estando satisfechos con sus logros, tendían a encerrarse en sus conquistas sin preocuparse mayormente de la estructura agraria global y de la suerte de los trabajadores que aún no habían sido beneficiados por el proceso de cambios.

En esta misma línea se inserta el tercer indicador que mencionáramos en relación con opiniones y actitudes sobre cambios sociales y conflictos que trascendían el marco de la unidad productiva de pertenencia. Esta nueva variable a la que hemos llamado "Solidaridad con su grupo social", fue construída para aprehender la actitud de los trabajadores agrarios respecto a conflictos que afectaban a otros trabajadores que pertenecían a empresas agrícolas diferentes a la del encuestado, y que por lo tanto era un conflicto que no lo afectaba directamente y cuya solución no le traía ningún beneficio inmediato.

CUADRO 16: Solidaridad con su grupo social según el tipo de organización productiva. (Distribución en porcentajes).

SOLIDARIDAD CON SU GRUPO	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asentamiento	Cera
Solidario	48,5	75,5	84,0
No solidario	51,0	24,0	15,5
Sin respuesta	0,5	0,5	0,5
	100,0	100,0	100,0
No de casos	(200)	(200)	(200) (600)

Los datos muestran una vez mas una diferencia notoria según el tipo de organización productiva a la que el trabajador pertenezca. Los trabajadores de fundos siguen siendo los menos comprometidos con el proceso global de cambios y de movilización campesina, y los más encerrados en el mundo limitado de su predio agrícola, con relaciones de dependencia estrecha con su patrón. Para el caso de los trabajadores del sector reformado, la solidaridad y el compromiso con otros trabajadores es mucho mayor que entre los de Fondos (48,5 %), y nuevamente encontramos dentro de los primeros que los de los Cera lo son en mayor proporción (84 %) que los de los Asentamientos (75,5 %).

Otra forma de participación que trasciende los marcos de la unidad productiva pero que no está ligada directamente con los procesos de cambios estudiados, aunque se ve afectada globalmente por la ocurrencia de los mismos, es la participación en asociaciones voluntarias referidas a un interés de nivel social general más que productivas. Se trata de clubes deportivos, cooperativas, juntas de vecinos, centros de padres, comités de bienestar social y otros. Nuestra hipótesis, es que aquellos trabajadores que se vinculan más estrechamente con el proceso de cambios por tener una participación más directa a través de su inserción en empresas productivas reformadas, son los que mas participan en estas asociaciones voluntarias de carácter social.

**CUADRO 17: Participación social según el tipo de organización productiva. (Distribución en porcentajes).**

GRADO DE PARTICIPACION	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asentamiento	Cera
Baja	64,5	35,0	32,0
Media	29,5	43,0	54,0
Alta	6,0	22,0	14,0
Totales	100,0	100,0	100,0
No de casos	(200)	(200)	(200) (600)

Los datos confirman nuestra hipótesis y con ella nuestra argumentación que este proceso de movilización general influye en las actitudes de los trabajadores agrarios desarrollando un comportamiento coherente que invade varias esferas de su personalidad y de su mundo social cotidiano. Las categorías de baja, media y alta participación social, reflejan el número diferencial de asociaciones voluntarias en las que el encuestado participa, y encontramos nuevamente que son los trabajado-

res de Fundo los que menos participan con un 64,5 % de baja participación en comparación con un 35 % de los Asentamientos y con un 32 % de los de CERA.. Cuando analizamos la categoría de alta participación, los trabajadores de Fundos son los de menor proporción (6 %); pero aparecen los de Asentamiento como de proporción mayor (22 %) que los trabajadores de Cera (14 %). Esto se muestra coherente con los hallazgos anteriores, pues los asentados, que participan menos en los órganos gremiales reivindicativos en razón de las conquistas que han logrado, son los que tienen más condiciones, tiempo y expectativas sociales no reivindicativas, comparados con los trabajadores de los Cera.

Vamos a referirnos ahora a una forma diferente de participación, relacionada más directamente con los frutos materiales y sociales que ofrecen como recompensa las diferentes organizaciones productivas. Esta forma diferencial de participar en la distribución de los ingresos es parte constitutiva de este proceso global de reforma agraria y de movilización campesina y acompaña a las otras conquistas de mayor empleo y estabilidad en el mismo, derecho a sindicalización y demás formas de participación que hemos venido analizando. Incluso algunas etapas de ese proceso debían marcar teóricamente un cambio profundo en la distribución de los excedentes y con ello afectar la participación en los ingresos. Según los objetivos declarados para los Centros de Reforma Agraria (Cera) un porcentaje de los excedentes debía ser destinado para el desarrollo de la Comuna, con lo que se cumpliría con la intención de dar un destino más social a las ganancias obtenidas en la producción. En los Fundos estas ganancias quedaban legalmente en manos del empresario privado y en los Asentamientos se repartirían entre los trabajadores de los mismos. Deberíamos encontrarnos entonces con una forma de relación capitalista clásica con venta de fuerza de trabajo y pago de un salario; otra forma de relación cooperativa basada en el modelo de autogestión donde se reparten las ganancias de lo producido; y una tercera forma de relación más socializante o de transición, en la que parte de los excedentes se destinarían a fines de desarrollo comunal.

Suponiendo igual productividad y una misma tasa de ganancia en las diferentes organizaciones productivas, tendríamos que los trabajadores de Asentamientos deberían tener los más altos ingresos, seguidos por los trabajadores de Cera y por los de Fundos.



**CUADRO 18: Ingresos por trabajador según el tipo de organización productiva. (Distribución en porcentajes).**

NIVEL DE INGRESO	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asenta- miento	Cera
Bajo	50,5	3,0	4,5
Medio	28,5	88,5	72,0
Alto	21,0	7,5	23,5
No declara- rado	0,0	1,0	0,0
Totales	100,0	100,0	100,0
No de casos	(200)	(200)	(200) (600)

Los datos no coinciden con los supuestos teóricos enunciados, excepto en lo que se refiere a los Fundos, donde se encuentra el más alto porcentaje de trabajadores con ingresos bajos. Esta no coincidencia ya fue adelantada por nosotros cuando apuntábamos que en la realidad del sector reformado de la agricultura esos excedentes no existían. Hay varias hipótesis respecto a este fenómeno, una de las cuales se refiere a las características propias de un proceso de cambios rápido que en un primer momento sufre serias alteraciones. Lo concreto es que aquellos objetivos teóricos no se tradujeron en realidad, y como dijimos antes, no encontraremos en este aspecto diferencias entre los Asentamientos y los Cera. De hecho, los trabajadores de ambas formas de organización productiva reciben de los organismos fiscales del agro un adelanto de las posibles ganancias de la empresa agrícola, el que coincide con el salario legal vigente para los trabajadores agrarios. Estos adelantos deberían descontarse de los excedentes resultantes del balance anual de la empresa a la que pertenece, y en ese momento recibirían el saldo (para el caso de los Cera, previo retiro del porcentaje que se destinaría para el fondo de desarrollo de la Comuna). Pero como dijimos, esos excedentes son inexistentes y de hecho los trabajadores de los Asentamientos y Cera se quedan con esos adelantos en calidad de salarios, a lo que agregan algunos ingresos que obtienen de la explotación de la pequeña porción de tierra que reciben en usufructo. Informaciones que tenemos de los propios organismos fiscales del agro, establecen que en promedio ambos tipos de empresas del sector reformado no sólo no tienen excedentes, sino que incluso retornan menos del 40 % de los adelantos que reciben en dinero y en insumos de manos del Estado.

Por ello, los datos sobre ingresos diferenciales son los esperados de acuerdo con nuestro conocimiento de la realidad agraria chilena llevando en cuenta el grado de confiabilidad de este tipo de dato, que siempre debe considerarse con cautela, tenemos que el 50,5 % de los trabajadores encuestados en Fundos, tienen un bajo ingreso, mientras que en los Asentamientos encontramos sólo un 3 % y en los Cera un 4,5 % dentro de esa categoría. Con esto, se observa que más de la mitad de los trabajadores de Fundos perciben salarios que están por debajo del mínimo legal lo que influye necesariamente en sus condiciones de vida y en la insatisfacción de ellos para con su empresa.

**CUADRO 19: Posesión de tierras en usufructo según el tipo de organización productiva. (Distribución en porcentajes).**

EXTEN- SION DE LA POSE- SION	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asenta- miento	Cera
No tiene tierras	56,5	12,5	12,5
Hasta 1/4 há.	4,5	18,5	40,5
Más de 1/4 y hasta 2 há.	33,0	68,5	46,5
Más de 2 há.	6,0	0,5	0,5
Totales	100,0	100,0	100,0
No de casos	(200)	(200)	(200) (600)

Cuando observamos la categoría de ingresos medios, que coincide con el mínimo legal de salarios, encontramos ahí a la mayoría de los trabajadores del sector reformado. Los casos de altos ingresos, son los que, como ya dijimos, agregan a su salario los frutos de la explotación propia de la tierra en usufructo. Si observamos las diferentes extensiones de la misma según la pertenencia del trabajador a una u otra forma de empresa agrícola, vemos que los trabajadores de Asentamientos son los que tienen mayores extensiones de ese tipo de tierra, y por tanto, resulta curioso que sólo un 7 % declare recibir altos ingresos, esto es, por encima del salario mínimo legal. La explicación posible aquí es la resistencia a dar información que puede acarrearles más de un tipo de problemas. El porcentaje de trabajadores de Cera (23,5) que declaran altos ingresos parece acercarse más a la realidad, atento el menor porcentaje de los mismos que reciben más de 1/4 de hectárea de tierra cultivable. Puede pensarse que por ellos los beneficiarios de la autoridad administrati-

va imperante en el momento de la encuesta tendrían menos reparos y mayor compromiso como para declarar ingresos reales. Este dato sobre la extensión diferencial de la tierra recibida en usufructo por los trabajadores tiene otras implicancias importantes para la evaluación de la situación de los mismos. La costumbre de otorgar este tipo de tierras a los trabajadores viene de antiguo en las costumbres sociales de la agricultura chilena. Durante mucho tiempo fue la forma principal de pago para los trabajadores permanentes de la empresa agrícola, junto con la concesión de otras "regalías" como alimentos y algunos insumos para la producción en la tierra concedida en usufructo. La proximidad a las formas de relaciones sociales feudales son notorias, ya que de hecho se entregaba una limitada extensión de tierra con la obligación de trabajar las del "señor". En este contexto de relaciones sociales, la dependencia y la sujeción paternalista tenían una vigencia considerable.

Esta situación sufre una modificación importante con los procesos de cambios iniciados en la década pasada con el gobierno de la Democracia Cristiana, tanto en el sector reformado como en el no reformado. En este último sector, la obligación de pagar un alto porcentaje del salario en dinero efectivo, junto con la incentivación para el desarrollo económico y la explotación más racional del suelo, llevaron a limitar las concesiones de este tipo de tierras que los empresarios hacían a sus trabajadores. Dentro del sector reformado, la desaparición del empresario privado y las nuevas relaciones con los organismos fiscales del agro, rompen en parte con la sujeción paternalista, aunque tienen menos éxito en limitar esa costumbre arraigada entre los campesinos que consideran un derecho o una conquista irrenunciable la tierra que usufructuaban en provecho propio. Esto perjudica la racionalidad productiva, pues de alguna manera significa insertar múltiples pequeños minifundios dentro de la empresa agrícola, con sus características negativas ya suficientemente conocidas en toda América Latina.

Con la llegada al gobierno de la Unidad Popular, se intenta limitar al máximo la existencia de estos minifundios dentro de la empresa agrícola reformada, con el fundamento de que en el nuevo contexto de relaciones sociales y de propiedad, pierde sentido restar una parte de la tierra cultivable a la empresa colectiva, lo que además no debiera perjudicar los intereses individuales de los trabajadores pues los mismos se beneficiarían con la mayor productividad de la explotación más racional del conjunto de la empresa. Estos argumentos también son válidos para la forma de Asentamientos, pero se hacía necesario un mayor trabajo sobre la conciencia campesina para que fueran aceptados y se renunciara en parte a esa costumbre tan arraigada que se visualizaba como derecho.

Los cambios sucesivos ocurridos a nivel de la estructura de dominación se reflejan también en este aspecto de la realidad agraria. Por una parte, en los Fundos encontramos que el 56,5 % de sus trabajadores encuestados no reciben esta "regalía" de tierras en usufructo; lo que está influido en parte por la presencia de los trabajadores temporarios que no gozan de esta concesión, y en parte por la presión ejercida desde el gobierno Demócrata Cristiano para racionalizar la explotación agrícola en la empresa privada. Cuando esta presión no produjo efectos se mantuvo la situación anterior y vemos entonces la magnitud de esas concesiones: el 6 % de los trabajadores de Fundos retienen una extensión mayor de dos hectáreas, mientras sólo el 0,5 % de los de Asentamientos y Cera conservan igual concesión.

Dentro del sector reformado también se manifiestan los efectos del nuevo cambio en la estructura de dominación, pues encontramos que mientras el 40,5 % de los trabajadores encuestados en los Cera tienen una extensión mínima de hasta un cuarto de hectárea de tierra en usufructo, sólo un 18,5 % de los de Asentamientos han aceptado esa limitación de su derecho consuetudinario.

Otras formas de participar en los beneficios sociales que trae consigo el proceso de cambios en la estructura agraria y que influyen también en parte en los ingresos de los trabajadores del agro, son las bonificaciones que se reciben del Seguro Social y la asignación de vivienda dentro de la empresa agrícola. La primera bonificación es un derecho que asiste al trabajador cuando el empresario cumple con la obligación legal de hacer los aportes correspondientes, y se traduce en el cobro de sumas de dinero establecidas para esposa y cada uno de los hijos menores de edad. El cumplimiento de esta obligación legal y la percepción de la bonificación por parte de los trabajadores según las diferentes formas de empresas agrícolas es la siguiente:

**CUADRO 20: Bonificación del Seguro Social percibida por el trabajador según el tipo de organización productiva. (Distribución en porcentajes).**

RECIBE BONIFICACION	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asentamiento	Cera
Si	81,5	98,0	95,0
No	18,5	2,0	5,0
Totales	100,0	100,0	100,0
No de casos	(200)	(200)	(200) (600)

Podemos observar que la legislación sobre bonificación del Seguro Social dictada dentro del proceso de cambios en la estructura agraria se cumple en gran medida y se traduce en beneficios reales para los trabajadores del agro; principalmente para los de Asentamientos (98 %) y los de Cera (95 %) y en menor medida, para los de Fundos (81,5 %).

En cuanto a la asignación de vivienda a los trabajadores dentro de la empresa agrícola, tenemos la siguiente distribución:

**CUADRO 21: Asignación de vivienda al trabajador según el tipo de organización productiva. (Distribución en porcentajes).**

RECIBE VIVIENDA	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asentamiento	Cera
Si	31,5	94,5	79,5
No	68,5	5,5	20,5
Totales	100,0	100,0	100,0
No de casos	(200)	(200)	(200) (600)

En este aspecto también observamos que los trabajadores del sector reformado de la agricultura participan en mayor medida de los beneficios sociales de las nuevas condiciones de trabajo y de vida; particularmente los de los Asentamientos.

Finalmente, una última forma de participación en los beneficios sociales que venimos analizando, referida ahora no tan directamente a retribuciones que se traducen en logros materiales, es la diferente posibilidad que tienen los trabajadores agrarios de perfeccionar su capacitación laboral. Preguntados los mismos respecto a qué posibilidades encuentran en sus respectivas empresas de realizar cursos que los capaciten mejor para desempeñarse laboralmente, encontramos la siguiente distribución de respuestas:

**CUADRO 22: Posibilidad de capacitación laboral según el tipo de organización productiva. (Distribución en porcentajes).**

POSIBILIDAD DE CAPACITACION	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asentamiento	Cera
Si	6,0	47,5	61,0
No	93,0	52,5	38,0
No contesta	1,0	0,0	1,0
Totales	100,0	100,0	100,0
No de casos	(200)	(200)	(200) (600)

Nuevamente encontramos que es en las empresas agrícolas no incorporadas al proceso de Reforma Agraria, donde los trabajadores se ven excluidos en mayor proporción de los beneficios materiales y sociales que se derivan del mismo. Mientras sólo un 6 % de los encuestados en los Fundos tienen la posibilidad de perfeccionarse técnicamente, el 47,5 % de los de Asentamientos y el 61 % de los de Cera tienen esa posibilidad. Por otra parte, vemos también una vez más que cuando no se trata de un beneficio material inmediato, la participación de los trabajadores de los Cera es mayor que la de los Asentamientos.

Las diferencias que hemos encontrado dentro de cada una de las formas de participación estudiadas, según la pertenencia del trabajador a un tipo u otro de organización productiva, debieran traducirse en una aceptación diferencial por parte del mismo trabajador respecto a la empresa agrícola a la que pertenece. Pusimos a prueba esto mediante una pregunta sobre si el encuestado se cambiaría de empresa agrícola en caso de serle posible. Los resultados son los siguientes:

**CUADRO 23: Aceptación de la empresa agrícola de pertenencia según el tipo de organización productiva. (Distribución en porcentajes).**

SATIS- FACCION CON LA EMPRESA	TIPO DE ORGANIZACION		
	Fundo	Asenta- miento	Cera
Satisfecho	64,0	86,0	92,5
Insatisfecho	35,5	10,5	7,5
Sin opinión	0,5	3,5	0,0
Totales	100,0	100,0	100,0
No de casos	(200)	(200)	(200) (600)

Como lo muestra el cuadro que antecede, las diferencias encontradas en la aceptación de la empresa de pertenencia por parte de sus trabajadores según el tipo de organización productiva son concluyentes. Mientras sólo el 64 % de los trabajadores encuestados en Fundos se muestra satisfecho al manifestar que no se cambiarían de empresa, en los Asentamientos y en los Cera esas proporciones llegan al 86 % y 92,5 % respectivamente.

Otro aspecto relevante que surge del cuadro 23, es la mayor aceptación relativa de los Cera por parte de los trabajadores que pertenecen a los mismos, comparado con lo que ocurre dentro de los Asentamientos. Si se tiene en cuenta los mayores logros materiales relativos que han obtenido los trabajadores de los Asentamientos, aquellos resultados están indicando que el grado de compromiso y de adhesión al pro-

ceso global de cambios es mayor entre los trabajadores de los Cera, y que ello sustituye a los mayores beneficios materiales inmediatos.

### ***Participación, producción y proletarización campesina***

En la parte anterior, hemos analizado cómo los cambios agrarios iniciados a partir de 1965 dieron lugar a un profundo desarrollo de la participación y de nuevas relaciones sociales de los trabajadores agrarios, particularmente en las nuevas formas de organización productiva dentro del sector reformado de la agricultura chilena. Pero esta visión del proceso de Reforma Agraria no sería completa si no agregáramos algunas consideraciones respecto a lo que ocurre con la producción, con el desarrollo de las fuerzas productivas y con el comportamiento de los trabajadores agrarios en tanto grupo social, dentro de este proceso global de cambios. Esto significa preguntarnos por las características económicas y sociales del proceso de Reforma Agraria y por la coherencia de sus resultados con los intereses y objetivos políticos de los grupos hegemónicos en la estructura de dominación en cada uno de los períodos históricos que dicho proceso recorre.

Para Michel Gutelman "una reforma agraria, cualesquiera sean su importancia y alcance cuantitativo, cualesquiera las nuevas formas de propiedad, es una medida burguesa en su esencia profunda. Tiene como finalidad económica crear las condiciones para un mejor desarrollo capitalista de la agricultura y demás sectores de la economía" (pág. 134). La argumentación de esta tesis general de Gutelman está basada en la teoría de la renta del suelo, y básicamente sostiene que la finalidad última de toda Reforma Agraria es quitar del proceso productivo al terrateniente parasitario que se apropia de la renta del suelo en perjuicio de las ganancias del empresario capitalista. Todo esto bajo el supuesto, que el autor explícita, de considerar al propietario de la tierra y al empresario capitalista como dos personas separadas. A partir de esa argumentación, Gutelman rechaza la tesis que afirma que las burguesías nacionales son demasiado débiles para hacer la reforma agraria, y sostiene que "en realidad, una reforma agraria es el producto de una lucha de clases no antagónicas en el bloque dominante, pero también una relación de fuerzas con las clases dominadas..." (pág. 140).

Ruy Mauro Marini critica la argumentación anterior apuntando fundamentalmente a una cuestión de método. La tesis de Gutelman sería válida al nivel del análisis teórico del modo de producción capitalista puro, pero no al nivel del análisis concreto que debe llevar en cuenta la especificidad de la articulación existente entre burguesía y terratenientes en las formaciones históricas capitalistas. Por ello con-

cluye que "el carácter democrático-burgués o socialista de una reforma agraria no reside en la reforma en sí, sino que resulta de la forma cómo se hace y de la clase que la realiza..." (pág. 147).

Pensamos que la diferencia principal entre las dos tesis planteadas radica fundamentalmente en el nivel de análisis; pero no nos detendremos en este aspecto metodológico. Lo que a nosotros nos interesa dejar planteado, es la posibilidad de encontrarnos en el corto plazo y quizás como resultado transitorio anterior a la consolidación del proceso, con formas de organización de la producción, que en su funcionamiento de hecho y en algunos de sus aspectos centrales, no se traducen ni en nuevas formas socialistas, ni en un desarrollo capitalista de la agricultura. Cuáles son las características de estas formas transitorias y qué relación tienen estos resultados específicos con lo que ocurre al nivel político de la estructura de dominación, trataremos de apuntarlo en estas breves consideraciones.

Para ello volvemos a las características de la Reforma Agraria realizada en Chile, separando para su análisis, por un lado el sector de la agricultura que no resulta expropiado y conserva la forma privada de producción, los Fundos; y por otro lado, el sector reformado de la agricultura, constituido sobre la base de las tierras expropiadas.

Nos encontramos aquí con un desfase que pensamos temporario y explicable coyunturalmente, entre los resultados de nivel económico y los de nivel social con su presencia diferencial en uno u otro sector de la agricultura. En los Fundos observamos que los logros económicos, referidos a producción, productividad y desarrollo de las fuerzas productivas, son mayores que los que se encuentra en el sector reformado (Asentamientos y Cera); pero cuando se observan los logros, sociales, referidos fundamentalmente a las diversas formas de participación que hemos analizado en el apartado anterior, encontramos que los Fundos son notoriamente menos desarrollados que el sector reformado de la agricultura.

En la medida que los diferentes logros sociales fueron extensamente analizados anteriormente, aquí nos detendremos sólo en la consideración de los aspectos económicos. Coherente con lo establecido en la Ley de Reforma Agraria, dictada en 1967 bajo el gobierno de la Democracia Cristiana, se mantiene un sector importante de la agricultura bajo control de los empresarios privados, constituido por empresas agrícolas cuya extensión oscila entre 40 y 80 hectáreas de riego básico. En razón de las presiones a que se ven sometidos estos empresarios privados, para no incurrir en calificaciones de explotación deficiente que se sancionaba con la expropiación,



de hecho dan un nuevo impulso al desarrollo de esa parte de la agricultura, aumentando la producción, la productividad y el desarrollo de las fuerzas productivas. Aún cuando los datos sobre producción agrícola varían mucho según sea la fuente a la que se recurre, puede sostenerse que los Fundos mantienen una producción cuyo aumento oscila alrededor del 5 % anual hasta los años 1971-72. Si además se tiene en cuenta la disminución de la fuerza de trabajo contratada permanentemente, según surge del cuadro 4 para los casos que entraron en la muestra, observamos que la productividad también aumenta en este sector de la agricultura.

En cuanto al desarrollo de las fuerzas productivas, si bien no contamos con mediciones específicas, existen diversos datos que indican que ello debe haber ocurrido seguridad. Por un lado conocemos la forma en que se procedía en el momento de la expropiación: se permitía al empresario privado quedarse con una extensión de hasta 80 HRB de tierra que él mismo elegía; se le dejaba todas las maquinarias y demás instrumentos de producción, además de los animales que existían en el Fondo; y se le pagaba por la tierra que finalmente quedaba expropiada. Aunque más no fuera por el simple hecho de que cambia la relación maquinaria, instrumento de producción, animales, por hectárea básica de tierra, debemos encontrarnos ya con una forma de explotación productiva más desarrollada. Si a eso agregamos la presencia de mayor capital disponible en dinero y créditos como resultado de la forma de pago de las otras tierras expropiadas y la mayor racionalidad en la utilización de la fuerza de trabajo, ya que disminuyendo el número de trabajadores aumenta la producción, tenemos suficientes elementos como para pensar en la existencia de un mayor desarrollo de las fuerzas productivas.

Qué pasa mientras tanto en el sector reformado de la agricultura que tantos éxitos había mostrado en el desarrollo social de la organización productiva y en la incorporación de los trabajadores agrarios a la gestión y a los frutos de sus empresas. En cuanto a la producción, la misma parece mostrar un crecimiento inferior al que se observa anualmente en los fundos y, por su parte, la productividad es aún menor, si se tiene en cuenta las mayores incorporaciones de fuerza de trabajo tanto en Asentamientos como en Cera, según se desprende del citado cuadro 4 para los casos que fueron tomados dentro de la muestra.

Estos resultados no deben extrañar en absoluto, pues parece imposible que ocurra algo diferente en los primeros años de un proceso de cambios tan profundo como el ocurrido en la agricultura chilena, especialmente cuando se tiene en cuenta las características del proceso de constitución de las nuevas organizaciones productivas. Las disposiciones de la Ley de Reforma Agraria, que garantizaban al empresa-

rio privado la continuidad de su empresa agrícola en óptimas condiciones de explotación, dejaba sin embargo a los trabajadores agrarios que constituirían la nueva forma de organización productiva, en condiciones poco envidiables, esto es, con una extensión de tierra a la que se le amputaba la mejor parte, y sin instrumentos para hacerla producir.

Es cierto que los organismos fiscales del agro, se preocupaban de asistir a esas nuevas organizaciones productivas con la entrega de maquinarias, insumos, adelantos de dinero y asesoramiento técnico. Pero esto significó poner en manos de la burocracia estatal una tarea productiva de una importancia y magnitud para la cual no estaba preparada. Esta falta de preparación adecuada de la burocracia fiscal agraria, pudo no parecer especialmente grave dentro del período de gobierno de la Democracia Cristiana, por varias razones. Primero porque en la medida que las expropiaciones fueron cuantitativamente menores, esa insuficiencia se hacía menos notable, y segundo, porque siendo una de las preocupaciones fundamentales de esa administración gubernativa la de impulsar el desarrollo económico de la agricultura dentro del sector no reformado, lo que ocurría en el área reformada no aparecía económicamente como prioritario.

El problema se hace más agudo y particularmente preocupante para el gobierno de la Unidad Popular, pues al incrementar radicalmente las expropiaciones se encuentra con un aumento sustancialmente considerable de las nuevas formas de organización productiva, que se agregan a los Asentamientos que vienen del gobierno anterior y que hay que seguir asistiendo. Se encuentra además con una organización tan irracional de esa burocracia, que pueden contarse no menos de 26 instituciones fiscales dependientes de 5 Ministerios diversos, con un 70 % de sus funcionarios concentrados en la ciudad capital del país, y que se ocupan de problemas referidos al agro en forma autónoma una de las otras, y superponiéndose en el tipo de tareas de asistencia que realizan. A esto debe agregarse que el Poder Legislativo le disminuye el presupuesto de gastos que puede destinar para atender a las nuevas necesidades administrativas en relación con el agro, y finalmente, aunque en absoluto menos importante, la no coincidencia programática ideológica de la mayoría de los funcionarios de esas instituciones fiscales agrarias, con los objetivos del nuevo gobierno surgido a partir de 1970, hace que su posible eficiencia se reduzca sensiblemente (sobre la importancia de este último elemento dentro del aparato del Estado, recuérdese el libro de Miliband).

A estos factores jurídico-políticos que enmarcan la coyuntura dentro de la cual se constituyen las nuevas formas productivas, se agrega la situación interna de la em-

presa agrícola. Además de la pérdida de los instrumentos productivos, con la expropiación se pierde también a los empleados que organizan la administración y el sistema contable de la producción, lo que resulta difícil de sustituir por los trabajadores agrarios que siempre habían actuado como piezas parciales dentro de una organización empresarial dirigida por el administrador, obedeciendo órdenes y sin comprender tivo.

Este último aspecto es, a nuestro juicio, el problema fundamental al que se enfrentan los trabajadores cuando se hacen cargo de la empresa. Los problemas de producción y productividad encontrados, además de ser previsibles en el corto plazo, se resolverán en gran medida cuando se recupere la racionalidad global de la gestión de producción. Este nos lleva a considerar el aspecto del desarrollo de las fuerzas productivas, que como dijimos, nos parece el más serio tanto en sus efectos inmediatos, como en las posibles consecuencias obstaculizadoras para el desarrollo futuro de una agricultura reformada eficiente.

Lo primero que notamos al observar el proceso de Reforma Agraria, es un estancamiento y en algunos casos un retroceso en el desarrollo de las fuerzas productivas, comparado con lo que ocurría en algunos fundos antes de la expropiación, y más aún si se lo compara con los fundos que se vitalizan para evitar las sanciones expropiatorias. Este deterioro de las fuerzas productivas no se debe tanto a los aspectos de maquinarias y fertilizantes, que en buena medida han sido recuperados ya por la asistencia de los organismos fiscales del agro, sino a los aspectos organizativos de la producción y fundamentalmente, a la división técnica del trabajo social. La poca claridad e inexperiencia en estas tareas administrativas, y la particular relación con la burocracia agraria han llevado al fomento de una relativa atomización de la producción en la empresa, dando lugar al florecimiento de pequeños minifundios en el interior de la misma, paralelos a la producción colectiva.

Cuál es la situación a la que se enfrentan los trabajadores agrarios al momento de la expropiación. Reciben de los organismos fiscales del agro, la posesión transitoria de la tierra expropiada, con excepción de la que mantiene el antiguo empresario. Dentro del conjunto de la tierra que reciben los trabajadores agrarios para su explotación colectiva, se mantienen para el usufructo individual de los mismos las pequeñas extensiones de tierra que mencionáramos al comentario del cuadro 19. Junto con la tierra, los organismos fiscales agrarios entregan la maquinaria, los insumos, créditos y asistencia técnica, en la medida de sus posibilidades; dado el gran número de empresas reformadas que deben atender y las características que ya anotamos tiene esa burocracia, esa asistencia resulta insuficiente en la generali-

dad de los casos. Como esos trabajadores tienen además necesidades inmediatas de subsistencia, reciben también adelantos mensuales de dinero que teóricamente devolverán al final del año productivo. Los datos con que contamos a partir de un estudio del Instituto de Capacitación e Investigación sobre Reforma Agraria, bajo la dirección de Solon Barraclough, muestran que esta devolución no ocurre en los hechos, pues los retornos al Fisco son siempre menores a un 50 % de lo que reciben por diferentes conceptos las empresas reformadas.

Ocurre entonces que esos adelantos mensuales se transforman de hecho en un salario que los trabajadores reciben del Fisco, independientemente de los resultados que se logren en la producción. Si a esto se agregan las dificultades para organizar la empresa colectiva dada la deserción de los empleados administradores y la inexperiencia de los asalariados en tareas administrativas, se comprenderá que algunos trabajadores tiendan a dedicar parte de sus esfuerzos en la explotación de su pequeña parcela individual, cuyos frutos serán apropiados por ellos, mientras lo producido colectivamente debiera ir para saldar sus cuentas con el Fisco. Esto ocurre con unos pocos trabajadores, en el primer año luego de la expropiación, pero la no sanción de esa conducta individualista, desalienta a los más comprometidos en el proceso global de cambios, y lentamente se transforma en un comportamiento común para muchas empresas reformadas.

Nos encontramos entonces en muchos casos con que la empresa agrícola reformada se traduce en un conjunto de trabajadores subvencionados por el Estado, y que dedican una parte de sus esfuerzos a la explotación de su pequeña parcela individual, con el fortalecimiento de pequeños minifundios sui géneris que afectan el desarrollo global de las fuerzas productivas. Esto, si bien no impide el funcionamiento de la empresa global con la participación de todos los trabajadores, afecta sin lugar a dudas la racionalidad económica de la misma.

Dijimos que esto sería una característica transitoria del proceso de Reforma Agraria, y de hecho ya han comenzado esfuerzos del Ministerio de Agricultura para resolver este problema fundamental. Para ello se ha establecido convenios de producción con empresas reformadas de diversas zonas del país, en las que se fijan normas de trabajo y división técnica de tareas, con fuertes estímulos materiales, que al haber recibido aceptación por parte de los trabajadores agrarios aseguran un cambio positivo en la situación que acabamos de describir. Los obstáculos que se visualizan para ello, radican en la particular coyuntura política del proceso chileno: a) por un lado, la pugna con los partidos políticos de oposición por ganarse el apoyo de los trabajadores agrarios, dificulta la toma de medidas que limitarían los pri-

vilegios que los mismos gozan actualmente, como por ejemplo el de seguir siendo subvencionados independientemente del resultado de su tarea productiva; y b) la heterogeneidad de estrategias dentro del propio gobierno, hace que algunos de los grupos que integran el mismo, descuiden el aspecto de la producción, enfatizando las tareas políticas concientizadoras que les lleva a minimizar la importancia de los estímulos materiales. Con todo, parece que los esfuerzos del Ministerio de Agricultura siguen adelante y con un éxito creciente.

Veamos también por último, en forma breve, qué ocurre con las relaciones sociales de producción y con las características de los trabajadores agrarios en tanto grupo o clase social. Ha sido frecuente escuchar voces que hablan de la construcción de una agricultura socialista dentro del proceso de cambios en Chile, así como de una agudización de las luchas de clases en el campo, que llevaría a una consolidación de la conciencia de clase dentro de los trabajadores del agro y a un comportamiento de los mismos como proletarios.

Pensamos que no es conveniente en un análisis científico, confundir lo que se espera de un modelo ideológico con lo que ocurre en un proceso concreto de cambio social. Los proyectos políticos de los diferentes grupos sociales se dilucidan en el interior de un contexto coyuntural estructurado, donde las particulares relaciones de fuerzas entre grupos y clases sociales determinan la consagración o transformación del referido modelo, encontrándose en muchos casos con resultados no esperados por quienes postulan la dirección del proceso global.

En el caso chileno parece evidente que ninguno de los grupos sociales ha logrado una hegemonía clara en la conducción política del proceso de desarrollo, observándose una especie de "empate" social tanto a nivel de los poderes institucionales como a nivel de las fuerzas sociales. Mientras el gobierno de la Unidad Popular ejerce el Poder Ejecutivo, la oposición al mismo controla el Poder Legislativo que impide convertir en leyes los proyectos políticos del primero. Esto a su vez ha reforzado una juridicidad conservadora del Poder Judicial coherente con el comportamiento del Poder Legislativo, y ha llevado a una posición cautelosa del Poder Militar que impide al Estado ejercer el monopolio de la coacción física, lo que en la teoría Weberiana es una condición esencial en la definición del Estado. En cuanto a las fuerzas sociales, si bien el gobierno de la Unidad Popular logra el apoyo de la casi totalidad de los trabajadores industriales urbanos, de la mayoría de los trabajadores agrarios y de vastos sectores de la llamada masa marginal; la oposición por su parte controla a la mayoría de los sectores medios urbanos y agrarios, ya sean empleados, comerciantes, pequeña y mediana burguesía, minifundistas agrarios, y

por supuesto también a la gran burguesía. Estas mediciones cuantitativas que parecieran no importantes cuando se cuenta con el monopolio de la coacción física, pasan a ser cruciales cuando el proceso se regula por normas jurídicas e institucionales como ha sido consecuentemente la característica del juego político chileno. De ahí la importancia que siempre han tenido las contiendas electorales, fruto de una de las cuales es la aparición de un gobierno de izquierda en parte de la estructura de dominación chilena y las consecuencias que ha tenido dentro del proceso actual el hecho de que el gobierno de la Unidad Popular no haya alcanzado el cincuenta por ciento del electorado para cargos nacionales.

Dentro de este contexto coyuntural político-social, resulta difícil la consolidación de una agricultura socialista. Es cierto que en las nuevas formas de organización productiva dentro del sector reformado de la agricultura chilena, se suprimieron las relaciones de dependencia que vinculaban al trabajador agrario con el empresario capitalista a través de la venta de su fuerza de trabajo. Las mismas fueron sustituidas por relaciones de cooperación, que en sí mismas no dicen mucho respecto a su posible caracterización como relaciones capitalistas o socialistas de producción. Si bien esas relaciones de cooperación se encuentran en los sistemas socialistas, también aparecen dentro de contextos capitalistas de organización de la producción. En el caso concreto que nos ocupa, parece claro que se trata de este último caso; y por lo tanto, esas relaciones de cooperación encontradas en el sector reformado de la agricultura, siguen siendo predominantemente relaciones capitalistas de producción; no sólo por el destino de los excedentes, sino que fundamentalmente por su inserción en una economía general de mercado la fijación de precios, comercialización y distribución, por leyes propias de esa economía de mercado.

Estos resultados se hacen más complejos cuando a este mantenimiento preponderante de las relaciones capitalistas de producción, y al estancamiento relativo en el desarrollo de las fuerzas productivas, se agrega la consideración de los efectos que este proceso de cambios tiene sobre la caracterización de los trabajadores agrarios en tanto grupo o clase social. No ha sido fácil establecer un consenso entre los científicos sociales para caracterizar la estructura social agraria de las sociedades latinoamericanas, debate que incluso ha alcanzado a la estructura global de las colonias y luego sociedades dependientes de esta región. Es conocido el trabajo de Sergio Bagú donde se caracteriza como capitalismo colonial al sistema predominante en las sociedades latinoamericanas de ese período histórico; y para una ubicación teórica de la polémica posterior sobre feudalismo y capitalismo puede recordarse el trabajo de Ernesto Laclau.

Para el caso de la estructura social agraria chilena, son varios los autores que conceptualizan a esos trabajadores como proletarios; y más importante quizás, está el hecho que diversos grupos políticos de izquierda que difieren en sus estrategias, sin embargo coinciden en la misma conceptualización. (Conforme al trabajo de Sergio Gómez). Por nuestra parte, sostuvimos una categorización teórica concordante al analizar las características de los trabajadores de Fundos, pese a reconocer algunas particularidades en la forma de remunerar a esa fuerza de trabajo. Se trata de una forma de pago que incluye como parte de la misma, la entrega de una pequeña extensión de tierra en usufructo para su propia explotación productiva; de hecho esto da al trabajador agrario una situación particular en la que comparte su carácter de vendedor de su fuerza de trabajo con la de pequeñísimo productor de bienes, fundamentalmente para su subsistencia. Pero el hecho concreto que esa porción de tierra puede ser disminuída o quitada al arbitrio del empleador, y que se pierde automáticamente cuando el trabajador es despedido por cualquier motivo a voluntad del empresario, parece confirmar que predomina su carácter de vendedor de su fuerza de trabajo.

Más que estas discusiones conceptuales puede recordarse aquí el comportamiento histórico de este grupo social desde varias décadas atrás (ver Affonso, A. y otros) y la amplia movilización de los mismos a partir de la década anterior, la que se refleja en los datos de los cuadros 2 y 3 de este trabajo. No hay dudas que aparecen algunas diferencias con los trabajadores urbanos industriales, pero como sostuvimos en un trabajo anterior, las mismas se explicarían por las características particulares del principal medio productivo, la tierra y del contexto social agrario, que dificultaban la organización y la toma de conciencia por parte de esos trabajadores en una situación no legalizada de participación.

Pero lo que interesa ahora es saber qué ocurre con estos trabajadores agrarios cuando pasan a integrarse en las nuevas formas de organización productiva creadas por el proceso de Reforma Agraria. Para algunos, la movilización profunda que experimentan estos trabajadores y las nuevas formas de participación que se abren dentro del proceso de cambios sociales, debieran llevar a un aumento de la conciencia revolucionaria y a una realización más plena de los mismos como proletarios. Una vez más el modelo ideológico que tendría validez general, puede distorsionarse en un proceso concreto de transformaciones.

Es lo que parece ocurrir con los trabajadores de los Asentamientos en el sector reformado de la agricultura chilena, quienes pierden interés en la sindicalización como arma de lucha gremial después de haber sido beneficiados con el proceso de

reformas, tendiendo a encerrarse en los límites de sus empresas autogestionadas para gozar de los logros alcanzados. En cuanto a los trabajadores de los Cera, vimos en el cuadro 9 que aún siguen participando en organismos sindicales en una muy alta proporción. Pero no debemos olvidarnos que se trata de trabajadores que aún están consolidando su ingreso a las nuevas formas de organización productivas. Además, si recordamos nuestra descripción de lo que ocurre de hecho en el interior de esas empresas reformadas luego del primer momento de la expropiación en cuanto a un menor énfasis en la producción colectiva para dedicarse también a su parcela individual, no debiera desecharse la posibilidad que estos trabajadores de los Cera sigan el ejemplo de los Asentamientos.

Es cierto que la concepción ideológico-política de los grupos que conducen el proceso de cambios en la época en que se constituyen los Asentamientos difiere de la que guía el proceso de constitución de los Cera, y que eso influye sin duda en los componentes ideológicos de los diferentes grupos laborales de uno y otro contexto productivo. Pero sin desconocer la fuerza de este elemento supraestructural, pensamos que el estancamiento observado en el desarrollo de las fuerzas productivas jugará, en este período transitorio, un papel de tal importancia, que modificará lo esperado por el modelo ideológico que postulaba una mayor proletarización del trabajador agrario.

Santiago, julio agosto de 1973

### **Bibliografía**

- Affonso, A. y otros: "Movimiento Campesino Chileno", ICIRA, Chile, 1970.
- Aranda, S. y Martínez, A.: "Estructura Económica: algunas características fundamentales", en CHILE HOY, varios autores. Siglo XXI, México, 1970.
- Arguello, Omar: "Estructura Agraria y Relaciones de Producción", en REVISTA LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES N° 5, FLACSO, Chile, 1973.
- Bagú, Sergio: "Economía de la sociedad colonial. Ensayo de la historia comparada en América latina". Editorial El Ateneo, Buenos Aires, Argentina.
- Barracough, Solon: "Diagnóstico de la Reforma Agraria Chilena", Proyecto: Reforma Agraria y Desarrollo Rural (PNUD-FAO), ICIRA, Chile, 1972. Un resumen de este trabajo puede encontrarse como artículo firmado por Barracough S. y Affonso A., en CUADERNOS DE LA REALIDAD NACIONAL N° 16, CEREN, Chile, 1973.
- Cardoso, F. H., y Faletto, E.: "Dependencia y Desarrollo en América Latina", Siglo XXI, México, 1971. Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA): "Chile, tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola", CIDA, Chile, 1966.



Gómez, Sergio: "El rol del sector agrícola y la estructura de clases en Chile", en SOCIEDAD Y DESARROLLO N° 3, CESO, Chile, 1972.

Gutelman, Michel: "Reforma Agraria y desarrollo del capitalismo", en TRANSICION AL SOCIALISMO Y EXPERIENCIA CHILENA, varios autores. CESO-CEREN, Pla, Chile, 1972. Klein, E.: "Antecedentes para el estudio de conflictos colectivos en el campo", ICIRA, Chile, 1972.

Laclau, Ernesto (h): "Feudalism and Capitalism in America", en NEW LEFT REVIEW N° 67, Inglaterra, Mayo-Junio de 1971.

Marini, Ruy Mauro: "La reforma agraria en America Latina", en TRANSICION AL SOCIALISMO Y EXPERIENCIA CHILENA, varios autores. CESO, CEREN, Pla, Chile, 1972.

Miliband, Ralph: "El Estado en la sociedad capitalista", Siglo XXI, México, 1970.

Weber, Max: "Economía y Sociedad", Fondo de Cultura Económica, México, 1964.